

**FACULTAD DE DERECHO**

Escuela Académico Profesional de Derecho

Trabajo de Suficiencia Profesional

**Implementacion de canales virtuales de  
interconecion entre municipalidades-notaría-  
Reniec para el mejor funcionamiento en el Área de  
Transferencia Vehicular**

Karen Leonor Romero Villegas

Para optar el Título Profesional de  
Abogado

Lima, 2025

Repositorio Institucional Continental  
Trabajo de suficiencia profesional



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

# TSP-ROMERO VILLEGAS KAREN LEONOR

## INFORME DE ORIGINALIDAD

31%

INDICE DE SIMILITUD

30%

FUENTES DE INTERNET

7%

PUBLICACIONES

14%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	5%
2	<a href="https://core.ac.uk">core.ac.uk</a> Fuente de Internet	2%
3	<a href="https://es.scribd.com">es.scribd.com</a> Fuente de Internet	2%
4	<a href="https://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="https://www.coursehero.com">www.coursehero.com</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="https://www.slideshare.net">www.slideshare.net</a> Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
8	<a href="https://gyujtemeny.tiszazugmuzeum.hu">gyujtemeny.tiszazugmuzeum.hu</a> Fuente de Internet	1%
9	<a href="https://repositorio.uigv.edu.pe">repositorio.uigv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
10	<a href="https://www.scribd.com">www.scribd.com</a> Fuente de Internet	1%
11	CONSULTORES Y AUDITORES AMBIENTALES ECOEficiencia SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. "EIA-SD del Proyecto Instalación del Servicio de Agua del	1%

Sistema de Riego Collacachi-IGA0013251",  
R.D.G. N° 274-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA,  
2021

Publicación

---

12 Submitted to Atlantic International University 1 %  
Trabajo del estudiante

---

13 [renati.sunedu.gob.pe](http://renati.sunedu.gob.pe) 1 %  
Fuente de Internet

---

14 Submitted to Universidad Señor de Sipan <1 %  
Trabajo del estudiante

---

15 INERCO CONSULTORIA PERU S.A.C.. "ITS del Proyecto Mejora Tecnológica en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), a Implementarse en la Planta Dedicada a la Actividad de Producción de Bebidas Alcohólicas-IGA0018511", R.D. N° 00584-2021-PRODUCE/DGAAMI, 2022 <1 %  
Publicación

---

16 [vbook.pub](http://vbook.pub) <1 %  
Fuente de Internet

---

17 [www.gob.pe](http://www.gob.pe) <1 %  
Fuente de Internet

---

18 [repositorio.uss.edu.pe](http://repositorio.uss.edu.pe) <1 %  
Fuente de Internet

---

19 [repositoriodemo.continental.edu.pe](http://repositoriodemo.continental.edu.pe) <1 %  
Fuente de Internet

---

20 Submitted to Instituto Superior de Artes, Ciencias y Comunicación IACC <1 %  
Trabajo del estudiante

---

21 [es.slideshare.net](http://es.slideshare.net) <1 %  
Fuente de Internet

---

22 [documentop.com](http://documentop.com)

Fuente de Internet

<1 %

23

[notaria42.org](http://notaria42.org)

Fuente de Internet

<1 %

24

[repositorioacademico.upc.edu.pe](http://repositorioacademico.upc.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

25

[img.lpderecho.pe](http://img.lpderecho.pe)

Fuente de Internet

<1 %

26

[cdn.www.gob.pe](http://cdn.www.gob.pe)

Fuente de Internet

<1 %

27

[idoc.pub](http://idoc.pub)

Fuente de Internet

<1 %

28

[issuu.com](http://issuu.com)

Fuente de Internet

<1 %

29

Submitted to Universidad Tecnologica del Peru

Trabajo del estudiante

<1 %

30

[docplayer.es](http://docplayer.es)

Fuente de Internet

<1 %

31

[1library.co](http://1library.co)

Fuente de Internet

<1 %

32

[repository.unad.edu.co](http://repository.unad.edu.co)

Fuente de Internet

<1 %

33

[repositorio.uta.edu.ec](http://repositorio.uta.edu.ec)

Fuente de Internet

<1 %

34

[www.adn.gob.do](http://www.adn.gob.do)

Fuente de Internet

<1 %

35

[repositorio.ana.gob.pe](http://repositorio.ana.gob.pe)

Fuente de Internet

<1 %

36

[repositorio.usmp.edu.pe](http://repositorio.usmp.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

37	Submitted to unhuancavelica Trabajo del estudiante	<1 %
38	vlex.com.pe Fuente de Internet	<1 %
39	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Ecuador - PUCE Trabajo del estudiante	<1 %
40	docero.mx Fuente de Internet	<1 %
41	SOTO TUERO ELIAS. "DIA para el Proyecto de Instalación de la Estación de Servicios con Gasocentro de GLP-IGA0017503", R.D. N° 421-2017-MEM/DGAAE, 2022 Publicación	<1 %
42	www.reniec.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
43	estrategia.gobiernoenlinea.gov.co Fuente de Internet	<1 %
44	registronacional.com Fuente de Internet	<1 %
45	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
46	www.swissaid.org.co Fuente de Internet	<1 %
47	eprints.eudl.eu Fuente de Internet	<1 %
48	www.udocz.com Fuente de Internet	<1 %
49	#N/A. "Modificación del Plan de Manejo Ambiental y Programa de Monitoreo Ambiental de la Planta de Elaboración de	<1 %

Colorantes Naturales, Productos Agrícolas y  
Productos de Consumo para las Empresas  
Globenatural Internacional y Sensient Natural  
Colors Peru-IGA0014628", R.D. N° 611-2019-  
PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI, 2021

Publicación

50 CONSULTORIA INTERNACIONAL EN  
INGENIERIA Y GESTION PARA EL DESARROLLO  
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CINYDE. "DAA  
de la Planta Industrial de Fabricación de  
Accesorios para Lavatorios e Inodoros de  
Baño-IGA0018515", R.D. N° 00429-2020-  
PRODUCE/DGAAMI, 2022

Publicación

51 [www.informatica-juridica.com](http://www.informatica-juridica.com) <1 %  
Fuente de Internet

52 [revistas.pucp.edu.pe](http://revistas.pucp.edu.pe) <1 %  
Fuente de Internet

53 Submitted to Universidad Politécnica del Perú <1 %  
Trabajo del estudiante

54 [lenti.fp7-advantage.eu](http://lenti.fp7-advantage.eu) <1 %  
Fuente de Internet

55 [repositorio.uns.edu.pe](http://repositorio.uns.edu.pe) <1 %  
Fuente de Internet

56 [transporteprivadoemanuel.com](http://transporteprivadoemanuel.com) <1 %  
Fuente de Internet

57 [academica-e.unavarra.es](http://academica-e.unavarra.es) <1 %  
Fuente de Internet

58 [lpderecho.pe](http://lpderecho.pe) <1 %  
Fuente de Internet

59 GARCIA VIVANCO JULIO CESAR. "DIA del  
Proyecto de Instalación de una Estación de <1 %

Servicio con Gasocentro de GLP y  
Establecimiento de Venta al Público de GNV-  
IGA0018645", R.D. N° 538-2017-MEM/DGAAE,  
2022

Publicación

---

60 LLAJA ABANTO CARLOS. "DIA para la  
Instalación y Operación de un  
Establecimiento para la Venta al Público de  
Combustibles Líquidos y GLP para Uso  
Automotor Presentado por la Empresa  
Servicentro Jesús de Nazaret-IGA0019589",  
R.G.R. N° 325-2019-GRLL-GGR/GREMH, 2022

Publicación

---

61 **dirsi.net**  
Fuente de Internet <1 %

---

62 **peru21.pe**  
Fuente de Internet <1 %

---

63 **repositorio.ug.edu.ec**  
Fuente de Internet <1 %

---

64 **www.nunoa.cl**  
Fuente de Internet <1 %

---

65 **tesis.unap.edu.pe**  
Fuente de Internet <1 %

---

66 **www.barzallo.com**  
Fuente de Internet <1 %

---

67 **www.ivpressonline.com**  
Fuente de Internet <1 %

---

68 Submitted to Universidad Rafael Landívar  
Trabajo del estudiante <1 %

---

69 **biblioteca.uteg.edu.ec:8080**  
Fuente de Internet <1 %

---

coronatodays.com

70	Fuente de Internet	<1 %
71	<a href="https://creativecommons.org">creativecommons.org</a> Fuente de Internet	<1 %
72	<a href="https://lume.ufrgs.br">lume.ufrgs.br</a> Fuente de Internet	<1 %
73	<a href="https://notariacaballeroburgos.com">notariacaballeroburgos.com</a> Fuente de Internet	<1 %
74	<a href="https://prezi.com">prezi.com</a> Fuente de Internet	<1 %
75	<a href="https://pubhtml5.com">pubhtml5.com</a> Fuente de Internet	<1 %
76	<a href="https://www.notariapomarodrigo.com">www.notariapomarodrigo.com</a> Fuente de Internet	<1 %
77	<a href="https://www.oracionescatolicas.org">www.oracionescatolicas.org</a> Fuente de Internet	<1 %
78	<a href="https://libweb.pknu.ac.kr">libweb.pknu.ac.kr</a> Fuente de Internet	<1 %
79	<a href="https://tarotista-gratis96271.blogpostie.com">tarotista-gratis96271.blogpostie.com</a> Fuente de Internet	<1 %
80	<a href="https://www.pj.gob.pe">www.pj.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
81	Kevin José Cruz Colomer. "Los medios telemáticos como propuesta para la constitución de sociedades mercantiles en Nicaragua. Exposición de experiencias legislativas del derecho peruano y español", Revista de Derecho, 2020 Publicación	<1 %
82	<a href="https://cde.3.elcomercio.pe">cde.3.elcomercio.pe</a> Fuente de Internet	<1 %

83	<a href="http://digibug.ugr.es">digibug.ugr.es</a> Fuente de Internet	<1 %
84	<a href="http://inis.iaea.org">inis.iaea.org</a> Fuente de Internet	<1 %
85	<a href="http://kupdf.net">kupdf.net</a> Fuente de Internet	<1 %
86	<a href="http://onemoresoul.com">onemoresoul.com</a> Fuente de Internet	<1 %
87	<a href="http://seer.unirio.br">seer.unirio.br</a> Fuente de Internet	<1 %
88	<a href="http://sportec.com">sportec.com</a> Fuente de Internet	<1 %
89	<a href="http://www.altillo.com">www.altillo.com</a> Fuente de Internet	<1 %
90	<a href="http://www.canal-tecnologico.com">www.canal-tecnologico.com</a> Fuente de Internet	<1 %
91	<a href="http://www.centrosuragraria.com">www.centrosuragraria.com</a> Fuente de Internet	<1 %
92	<a href="http://www.cescanarias.org">www.cescanarias.org</a> Fuente de Internet	<1 %
93	<a href="http://www.icamericas.net">www.icamericas.net</a> Fuente de Internet	<1 %
94	<a href="http://www.loteriadebolivar.com">www.loteriadebolivar.com</a> Fuente de Internet	<1 %
95	<a href="http://www.ups.edu.ec">www.ups.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
96	<a href="http://www.wma.net">www.wma.net</a> Fuente de Internet	<1 %
97	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos	<1 %

## Humanos, Volume 25 (2009)", Brill, 2013

Publicación

---

98	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 37 (2021) (VOLUME IV)", Brill, 2023 Publicación	<1 %
99	3.elcomercio.e3.pe Fuente de Internet	<1 %
100	Andrea Lucia Tapia-Hoffmann. "Legal Certainty and Central Bank Autonomy in Latin American Emerging Markets", Springer Science and Business Media LLC, 2021 Publicación	<1 %
101	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
102	cetes.medicina.ufmg.br Fuente de Internet	<1 %
103	elpais.com Fuente de Internet	<1 %
104	lacamara.pe Fuente de Internet	<1 %
105	puertorico-herald.org Fuente de Internet	<1 %
106	qdoc.tips Fuente de Internet	<1 %
107	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
108	repositorio.utesup.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
109	revistas.unsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

110	<a href="http://www.bigmarker.com">www.bigmarker.com</a> Fuente de Internet	<1 %
111	<a href="http://www.clubensayos.com">www.clubensayos.com</a> Fuente de Internet	<1 %
112	<a href="http://www.delawareguidance.org">www.delawareguidance.org</a> Fuente de Internet	<1 %
113	<a href="http://www.iksadamerica.org">www.iksadamerica.org</a> Fuente de Internet	<1 %
114	<a href="http://www.imarketing.es">www.imarketing.es</a> Fuente de Internet	<1 %
115	<a href="http://www.infobolsa.es">www.infobolsa.es</a> Fuente de Internet	<1 %
116	<a href="http://www.leyes.congreso.gob.pe">www.leyes.congreso.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
117	<a href="http://www.seslisozluk.net">www.seslisozluk.net</a> Fuente de Internet	<1 %
118	<a href="http://www.visa.com.ec">www.visa.com.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
119	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 37 (2021) (VOLUME II)", Brill, 2023 Publicación	<1 %
120	ASESORES Y CONSULTORES MINEROS S.A. - ACOMISA. "DAA de la Planta de Fabricación Artesanal de Cal-IGA0006503", R.D. N° 197-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI, 2020 Publicación	<1 %
121	Kathryn Burns. "Into the Archive", Walter de Gruyter GmbH, 2010 Publicación	<1 %

---

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Apagado

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, expreso mi agradecimiento a Dios, a mis padres y a todas aquellas personas que brindaron su apoyo y confianza en mí, así como, a cada docente que desempeñó un papel fundamental en este proceso integral de mi formación.

## **DEDICATORIA**

Este trabajo va dedicado de manera especial a mi familia, con énfasis a mis padres, quienes han representado el pilar esencial en mi desarrollo como profesional. Agradezco profundamente por la confianza, los consejos, las oportunidades y los recursos que me han proporcionado. Asimismo, expreso mi gratitud a mi esposo, por su constante apoyo en los momentos difíciles, brindándome su amor, paciencia y comprensión.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTO .....	ii
DEDICATORIA .....	iii
RESUMEN EJECUTIVO .....	ix
ABSTRACT .....	x
INTRODUCCIÓN.....	xi
CAPÍTULO I.....	1
ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN .....	1
1.1 Datos generales de la institución .....	1
1.2 Actividades principales de la institución y/o empresa.....	1
1.3 Reseña histórica de la Notaría Vilca.....	2
1.4 Organigrama de la institución y/o empresa .....	5
1.5 Visión y misión.....	6
1.6 Reglamento interno de la Notaría Vilca .....	6
1.7 Descripción del área donde realiza sus actividades profesionales .....	8
1.8 Descripción del cargo y de las responsabilidades del Bachiller.....	9
CAPÍTULO II.....	10
ASPECTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES .....	10
2.1 Antecedentes o diagnóstico situacional .....	10
2.2 Identificación de oportunidad o necesidad en el área de actividad profesional .....	11
2.3 Objetivos de la actividad profesional .....	12
2.4 Justificación de la actividad profesional .....	14
2.5 Resultados esperados.....	14
CAPÍTULO III .....	16
MARCO TEÓRICO .....	16
3.1 Bases teóricas de las metodologías o actividades realizadas .....	16
3.1.1 La naturaleza jurídica de la función notarial en el Perú .....	16
3.1.2 Registro vehicular en SUNARP .....	19
3.1.3 Escritura Pública.....	19
3.1.4 Transferencia Vehicular .....	20
3.1.5 Interconexión entre el sistema de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – Municipalidad – Notaría .....	20

3.1.6 Los Registros Civiles dentro del Sistema Registral peruano .....	22
3.1.7 El sistema de la modernización en las municipalidades.....	25
3.1.8 Gobierno electrónico .....	26
3.2 Concepto y beneficios de la interconexión electrónica entre entidades .....	26
3.2.1 Definición y alcance de la interconexión electrónica en el contexto administrativo.....	27
3.2.2 Ventajas en términos de eficiencia, transparencia y seguridad en la gestión de trámites vehiculares.....	27
3.3 Experiencias y casos de éxito en la implementación de sistemas de interconexión	28
3.3.1 Definición y alcance de la interconexión en el contexto administrativo.....	28
3.3.2 Ventajas en términos de eficiencia, transparencia y seguridad en la gestión de trámites vehiculares.....	28
CAPÍTULO IV .....	30
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES .....	30
4.1 Descripción de actividades profesionales.....	30
4.1.1 Enfoque de las actividades profesionales .....	30
4.1.2 Alcance de las actividades profesionales.....	30
4.1.3 Entregables de las actividades profesionales.....	31
4.2 Aspectos técnicos de la actividad profesional .....	32
4.2.1 Metodologías .....	32
4.2.2 Técnicas .....	33
4.2.3 Instrumentos .....	33
4.3 Ejecución de las actividades profesionales .....	34
4.3.1 Cronograma de actividades realizadas .....	34
4.3.2 Proceso y secuencia operativa de las actividades profesionales .....	37
4.4 Determinación de problema focalizado.....	37
CAPÍTULO V .....	38
RESULTADOS.....	38
5.1 Análisis de problemáticas encontradas.....	38
5.1.1 Problemática 01: Falta de compatibilidad entre los equipos utilizados .....	38
5.1.2 Problemática 02: Desorganización en el Área de Transferencia Vehicular.....	38
5.1.3 Problemática 03: Inexistencia de una Plan de Tecnología .....	39
5.1.4 Problemática 04: Desactualización de información utilizada en el proceso de ...	39
transferencia vehicular .....	39
5.2 Resultados finales de las actividades realizadas.....	40
5.3 Planteamiento de mejoras.....	44

5.3.1 Metodologías propuestas .....	44
5.3.2 Descripción de la implementación .....	46
5.4 Logros alcanzados .....	47
5.5 Aporte del bachiller en la empresa y/o institución .....	48
CONCLUSIONES.....	50
RECOMENDACIONES .....	51
BIBLIOGRAFÍA.....	52
ANEXOS.....	56

**LISTA DE TABLAS**

<b>Tabla 1</b> Cronograma de las actividades realizadas .....	35
<b>Tabla 2</b> Cantidad de transferencias vehiculares mensuales .....	36

**LISTA DE FIGURAS**

<b>Figura 1</b> Fotografía de participantes en la notaria .....	2
<b>Figura 2</b> Organigrama de la institución y/o empresa .....	5
<b>Figura 3</b> Proceso y secuencia operativa de las actividades profesionales.....	37
<b>Figura 4</b> Canales virtuales que conecten las instituciones .....	42
<b>Figura 5</b> Canales virtuales y sus proyecciones .....	42

## RESUMEN EJECUTIVO

El trabajo de suficiencia profesional está enfoca en la definición, análisis, mejora y control del proceso de servicios de transferencias vehiculares en la Notaría Vilca. El objetivo principal de optimizar el área de transferencias vehiculares es reducir los tiempos de atención, minimizar actividades y aumentar la utilidad neta de la notaría de manera constante, buscando la eficiencia del proceso.

En el análisis de la problemática identificada, se diagnosticó un inconveniente relacionado con el estado civil al momento de realizar una compraventa de vehículo. Se observó que, en algunos casos, el estado civil del vendedor al adquirir el vehículo difería del estado civil actual, generando complicaciones. Para abordar esto, se propone acceder a la información municipal sobre el matrimonio del vendedor, corroborar fechas y consignar en el acta el estado civil correcto, incluyendo la constancia de la obtención del vehículo como bien propio o la necesidad de la firma del cónyuge actual.

En el desarrollo del trabajo, examiné si el marco normativo y el uso de herramientas tecnológicas satisfacen las condiciones necesarias para preservar la seguridad jurídica. El objetivo fue lograr una integración efectiva entre la tecnología y el ejercicio notarial, contribuyendo así a un manejo beneficioso y correcto de los recursos disponibles.

**Palabras clave:** Canales virtuales, interconexión, notaria, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, transferencia vehicular.

## ABSTRACT

The work of professional sufficiency is focused on the definition, analysis, improvement and control of the process of vehicle transfer services in the Vilca Notary Office. The main objective of optimizing the area of vehicle transfers is to reduce service times, minimize activities and increase the net profit of the notary's office in a constant manner, seeking the efficiency of the process.

In the analysis of the problems identified, a problem was diagnosed related to the marital status at the time of a vehicle purchase and sale. It was observed that, in some cases, the marital status of the seller when acquiring the vehicle differed from the current marital status, generating complications. To address this, it is proposed to access municipal information on the seller's marriage, corroborate dates and record the correct marital status in the deed, including proof of obtaining the vehicle as one's own property or the need for the signature of the current spouse.

In the development of the work, I examined whether the regulatory framework and the use of technological tools satisfy the necessary conditions to preserve legal certainty. The objective was to achieve an effective integration between technology and notarial practice, thus contributing to a beneficial and correct management of the available resources.

**Key words:** Virtual channels, interconnection, notary, National Registry of Identification and Civil Status, vehicle transfer.

## INTRODUCCIÓN

El propósito fundamental de este trabajo de suficiencia es proponer un sistema de interconectividad de canales entre notarías, la municipalidad y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Además, en el presente trabajo, se abordará, específicamente, el desafío de identificar el estado civil correcto del usuario al realizar una compraventa de vehículo en la notaría. Esta propuesta busca facilitar a los clientes el acceso a esta información sin la necesidad de realizar trámites adicionales en entidades externas, garantizando la veracidad de los datos del estado civil y evitando posibles inconvenientes futuros. Además, se destaca la importancia de agilizar el proceso de transferencias vehiculares en la notaría, impulsando un servicio al cliente más ágil y eficiente.

La investigación abordó varios aspectos clave para la implementación de canales virtuales de interconexión entre municipalidades, notarías y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, con el objetivo de mejorar el área de transferencia vehicular. En el Capítulo I, se exploraron los aspectos generales de la Notaría Vilca, incluyendo su historia, estructura organizativa y visión. En el Capítulo II se analizaron los antecedentes y objetivos de las actividades profesionales, así como la justificación y los resultados esperados. El Capítulo III se centró en el marco teórico, destacando la naturaleza jurídica de la función notarial, el registro vehicular en SUNARP y el sistema de modernización en las municipalidades, entre otros temas relevantes. Luego, en el Capítulo IV, se describieron detalladamente las actividades profesionales, abarcando su enfoque, alcance, aspectos técnicos y ejecución. Por último, en el Capítulo V, se presentaron los resultados del análisis de las problemáticas encontradas, las mejoras propuestas, los logros alcanzados y el aporte del bachiller a la institución.

En el marco conceptual, se definen conceptos clave que enmarcan el tema y revelan las características esenciales para asegurar una comprensión clara del estudio. En ese sentido, el

núcleo de la investigación se centra en el desarrollo y análisis de las herramientas informáticas aplicables al ejercicio de las funciones notariales.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones, destacando la valoración positiva del uso de las TIC en la función notarial. Se destaca su aporte irrefutable para asegurar la certidumbre y estabilidad de los derechos de los ciudadanos.

## CAPÍTULO I

### ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN

#### 1.1 Datos generales de la institución

Notaria	: Vilca Monteagudo.
Abogado - Notario	: Dr. Elard Wilfredo Vilca Monteagudo. Dirección : Avenida Aviación 2470 – San Borja – Lima.
Teléfonos	: (01) 475-045 (01) 475-2235
E-mail	: notario@notariavilca.org
Horario de Atención	: lun- vie de 9:00 am a 6:30 pm Sábado de 9:00 am a 2:30 pm

#### 1.2 Actividades principales de la institución y/o empresa

En la **Notaria Vilca Monteagudo** se realizan todo tipo de servicios notariales formalizando instrumentos protocolares como los siguientes: Escrituras Públicas (compraventa, donaciones, hipotecas, constitución de sociedades, asociaciones). Testamentos, protestos, actas de Transferencia de bienes muebles registrables y Transferencias Vehiculares, asuntos no contenciosos (rectificación de partidas, adopción de personas capaces, patrimonio familiar, sucesión intestada, divorcio ulterior, separación convencional, junta general, reconocimiento de unión de hecho, convocatoria a junta obligatoria anual.

Como instrumentos extra - protocolares se encuentran los siguientes: Autorización de viajes (al interior y fuera del País), Licitaciones, Concursos, Sorteos.

Así mismo diversas certificaciones: cartas notariales, copias certificadas, certificación de firmas, apertura de libros, certificación de reproducciones, constatación de supervivencia y constatación domiciliaria.

### 1.3 Reseña histórica de la Notaría Vilca

La historia de la notaría del Dr. Elard Wilfredo Vilca Monteagudo se remonta al año 2011, cuando ingresó a la función notarial. Graduado y colegiado como abogado de la Universidad de San Martín de Porres, comenzó su labor como Notario en la ciudad de Puno.

A lo largo de su trayectoria, el Dr. Vilca Monteagudo ha demostrado su compromiso y habilidades en el ámbito notarial. Su dedicación lo llevó a desempeñar el cargo de secretario del Colegio de Notarios en Lima durante los años 2013-2014, consolidando su posición como profesional destacado en el campo.

Actualmente, el Dr. Elard Wilfredo Vilca Monteagudo ejerce como Notario en la ciudad de Lima, contribuyendo con su experiencia y conocimientos a la labor notarial. Su participación en el concurso público de méritos, convocado por el Colegio de Notarios de Lima, y la entrega de su título por parte de la presidenta del CM y titular de Justicia, Rosario Fernández Figueroa, son hitos que reflejan su dedicación y reconocimiento en el ámbito notarial desde su ingreso en 2011.

*Figura 1*

*Fotografía de participantes en la notaria*



*Nota.* Imagen tomada por Andina Noticias (2011)

## Reseña sobre el notariado

La institución moderna del notariado tiene raíces ancestrales que se remontan a la figura romana de los tabelliones y, aún más atrás en el tiempo, al papel de los escribanos en la civilización egipcia. La presencia del tabellio, una clase profesional con funciones específicas en el comercio jurídico se estableció entre los siglos II y III de la era cristiana. Su tarea, según el jurista Ulpiano del siglo III D.C., era la “formación de instrumentos, redacción de libelos y consignación de testamentos”.

La evolución del notariado en Roma se vio influenciada significativamente por la absorción de otras culturas en el Imperio romano, especialmente las de Oriente, donde el uso extenso de la documentación escrita estaba a cargo de un notariado con connotaciones públicas. Estos documentos notariales tenían un valor significativo, ya sea como instrumentos constitutivos eficaces o como pruebas legales.

En tiempos posteriores, los notarios se convirtieron en secretarios de las autoridades, incluido el emperador. Desde el IV siglo, los notarios al servicio imperial se organizaron en una Schola, alcanzando un rango elevado y desempeñando funciones cruciales. Bajo Justiniano, se establecieron nuevas normas para la profesión de tabellio y la forma y eficacia de los documentos relacionados.

Con Carlomagno, los documentos notariales adquirieron la misma fuerza y efectos que una sentencia. Entre los siglos XI y XII, el notariado se transformó en una noble profesión, desempeñando un papel crucial en la unificación jurídica. Rolando dei Passaggeri, una figura destacada de la Edad Media representó el compromiso civil y político, y su obra maestra, la *Summa artis notariae*, influyó en la formación notarial en toda Europa hasta el siglo XVII.

Durante el Renacimiento, el notariado dejó una huella importante en la cultura y civilización de la época. Cristóbal Colón llevó consigo a un notario para atestiguar el descubrimiento de América, marcando el inicio de la presencia notarial en todo el continente.

En Francia, en el siglo XIV, Felipe el Hermoso extendió las funciones y competencias de los notarios. La revolución francesa y Napoleón Bonaparte, con la Ley del 25 de Ventoso del año XI (1803), dieron forma a la estructura notarial que persiste en la actualidad. A pesar de las modificaciones y adaptaciones, esta ley demuestra su conformidad duradera con los cambios sociales, políticos y económicos.

El modelo de notario "latino" se destaca por ser un jurista, no solo un certificador, lo que contribuye a prevenir litigios y hacer más seguras y económicas las contrataciones. Este enfoque sigue siendo relevante en la actualidad.

Baque y Albert (2019) sostienen que los principios notariales contribuyen a la seguridad jurídica de varias maneras. En primer lugar, la función notarial sirve como una medida preventiva de conflictos y disputas, lo que contribuye a lograr la seguridad jurídica. En segundo lugar, la actividad notarial otorga certeza a los usuarios sobre los actos, contratos o negocios jurídicos, lo que representa una forma de evidencia preexistente suficiente para abordar y prevenir potenciales disputas legales. En tercer lugar, los principios notariales son esenciales para establecer la paz social y justicia, aspectos esenciales en cualquier comunidad. En cuarto lugar, la seguridad jurídica es un objetivo primario del Estado soberano para lograr el bien común en beneficio de sus gobernados. Por último, la función notarial puede desempeñar un papel estabilizador en el ámbito de las nuevas tecnologías al asegurar la seguridad jurídica. En resumen, los principios notariales contribuyen a la seguridad jurídica al actuar como un derecho preventivo de conflictos y controversias, otorgar certeza a los usuarios, cimentar la paz social y la justicia, ser un objetivo primario del Estado soberano y estabilizar el campo de las nuevas tecnologías.

El proceso de postulación al cargo de notario en Perú implica cumplir con los siguientes requisitos, según el Artículo 10 de la Ley correspondiente (Ley N°27094):

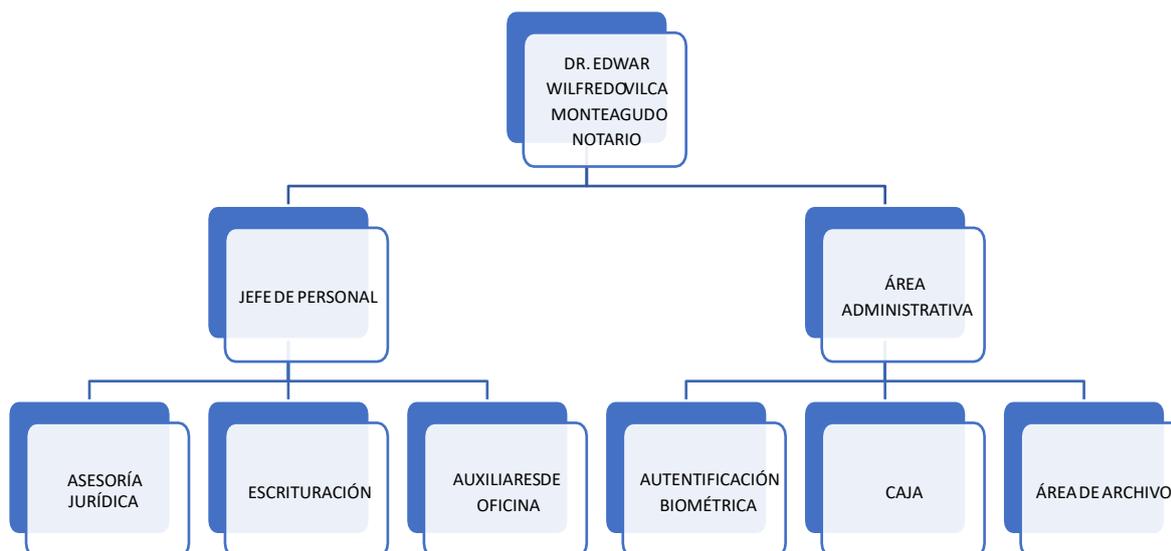
1. Ser peruano de nacimiento.
2. Ser abogado.
3. Poseer la capacidad de ejercicio de los derechos civiles.
4. Mantener una conducta moral intachable.
5. Estar físicamente apto para desempeñar el cargo.
6. No haber sido condenado por delito doloso.
7. No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con notario en ejercicio en la provincia a la que se postula.

Es importante destacar que estos requisitos han sido modificados en el pasado, siendo el texto actual el resultado de cambios introducidos por la Ley N° 27094. Además, el proceso de selección implica la participación de un Jurado, cuya composición incluye al “presidente del Consejo del Notariado”, representantes de los Colegios de Notarios y Abogados, entre otros. Una vez concluido el Concurso Público de Méritos, el Jurado comunica los resultados al Consejo del Notariado para la emisión de la Resolución Ministerial y el correspondiente Título por el MINJUSDH (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos). En caso de declararse desierto el concurso, el Colegio de Notarios procederá a una nueva convocatoria. Es importante tener en cuenta que algunos artículos mencionados pueden no aplicarse según la vigencia de ciertas leyes.

#### **1.4 Organigrama de la institución y/o empresa**

Figura 2

*Organigrama de la institución y/o empresa*



*Nota.* elaboración propia.

### 1.5 Visión y misión

**Misión:** Ofrecer seguridad jurídica confiable mediante soluciones integrales, innovadoras y de alta calidad, personalizadas a través de una comunicación continua, respaldada por responsabilidad y profesionalismo.

**Visión:** Posicionarnos como una de las Notarías más prestigiosas gracias a la entrega de servicios eficaces y eficientes. Nos comprometemos a tener en cuenta el auge de las nuevas tecnologías y a adaptarnos a las cambiantes necesidades y expectativas de nuestros clientes.

### 1.6 Reglamento interno de la Notaría Vilca

La Notaría Vilca, como entidad privada, establece su RIT con el propósito de desempeñar con la ley laboral vigente y fomentar un ambiente laboral libre de discriminación. El Capítulo I aborda las generalidades, definiendo a "EL EMPLEADOR" como la empresa Notaría Vilca Monteagudo y "COLABORADOR" al personal de la Notaría. Se destaca la responsabilidad de los COLABORADORES no solo hacia la Notaría, sino también hacia diversos grupos de interés y terceras personas. El Reglamento, obligatorio para todo el personal, se exhibirá en lugares visibles. El Capítulo I aborda la admisión de

COLABORADORES, iniciando con la presentación de solicitud y documentos requeridos. Se especifica la documentación necesaria, como copia de DNI, currículum vitae, certificados y contrato de trabajo. El Capítulo II se centra en la contratación, estableciendo un contrato a plazo indefinido con un periodo de prueba de 90 días. Se enumeran los cargos de COLABORADORES, incluyendo administrador, cajera, archivador y mensajería. El EMPLEADOR podrá modificar las labores asignadas según necesidades y rendimiento, siempre cumpliendo con el reglamento interno. El Capítulo III garantiza derechos y remuneración para los COLABORADORES, asegurando el respeto a la diversidad y el desarrollo social, cultural y profesional. Se destaca el derecho a recibir remuneración y beneficios de acuerdo con el contrato de trabajo y la legislación vigente, con pagos mensuales o quincenales.

La Notaría Vilca, como entidad privada, establece roles de pago detallados, firmados por el EMPLEADOR y el COLABORADOR (Artículo 9). El Capítulo III aborda asistencia, jornada de trabajo y horas extras, indicando el registro de asistencia y control de puntualidad (Artículos 10 y 11). Se establece que las horas extra deben ser autorizadas previamente (Artículo 12). En cuanto a vacaciones, permisos y ausencias, se garantiza el derecho a vacaciones anuales (Artículo 13) y se detallan los procedimientos para solicitar permisos y las licencias reconocidas por la ley (Artículos 14 y 15). El Capítulo IV establece las obligaciones y prohibiciones del COLABORADOR, destacando la importancia de mantener disciplina, acatar órdenes y guardar confidencialidad (Artículos 16, 17 y 18). Se describen las faltas graves y las sanciones correspondientes (Artículo 19). Finalmente, se establece que, en caso de duda, omisión o contradicción, se seguirá lo indicado por el Código del Trabajo, y se destaca la obligación de todo el personal de conocer y cumplir el reglamento (Artículo 20). El reglamento entrará en vigor tras su aprobación por la gerencia y la información será exhibida en lugares fácilmente visibles para que los empleados puedan conocerla.

### **1.7 Descripción del área donde realiza sus actividades profesionales**

En el Área de Transferencias Vehiculares se realizan las actas de compraventa de vehículos, a través de este documento el vendedor traspasa la propiedad del vehículo al comprador. Para inscribir el vehículo y pase a nombre del nuevo propietario se necesita comparecer a una Notaria, donde deberán presentarse personalmente y llevar sus documentos de identidades originales y vigentes. Como primer paso:

- El vendedor, así como el comprador, deberán presentar su DNI vigente.
- Deberán rellenar el formulario de declaración jurada de conocimiento del cliente (anexo 5. Ley de Lavado de activos).
- Revisar si el vehículo cuenta con papeletas en Lima y en el Callao.
- Verificar el nombre del propietario en la Boleta Informativa (ver si existe algún gravamen).
- Revisar el SOAT que se encuentre vigente.
- El medio de pago bancarizado (cheque de gerencia, transferencia bancaria, depósitos en cuenta)
- Al respecto, no se podrá formalizar el instrumento público si no se exhibe el respectivo comprobante de pago de acuerdo con la Ley 30730.
- En caso de que los otorgantes sean extranjeros deberán de identificarse con su Carné de Extranjería.
- En el caso de ciudadanos peruanos, es necesario que posean el sello correspondiente de la última votación, la dispensa o el comprobante de pago de la multa, según corresponda, para completar con éxito la verificación biométrica.
- Para aquellos participantes mayores de 75 años, es necesario exhibir un certificado médico emitido por un neurólogo, psiquiatra o geriatra, que confirme su adecuado estado de salud tanto físico como mental. Este certificado debe tener una vigencia no superior a 30 días.

- En caso de que una de las partes intervinientes sea persona jurídica, deberá de presentar su copia literal o vigencia de poder actualizada, con una expedición no mayor a 30 días.
- Deberán de presentar el pago del Impuesto Vehicular (los vehículos con hasta 03 años de la fecha de inscripción).
- En caso de que el comprador sea casado, bastará solo con la firma de el mismo, sin la intervención de su cónyuge, en el caso de estar casado bajo la modalidad de separación de bienes, es imprescindible anexar la partida electrónica original con una antigüedad que no supere los 30 días.

### **1.8 Descripción del cargo y de las responsabilidades del Bachiller**

El cargo que desempeño en la Notaria Vilca es el de elaborar las actas de transferencia vehicular, exigiéndoles los requisitos correspondientes a los clientes con los que voy a tratar, teniendo el debido cuidado con el documento que se redactará para que pueda ser enviado correctamente a SUNARP y así se inscriba el vehículo de forma rápida y correcta. Asimismo, el compromiso debe de estar orientado a cumplir los objetivos de la Notaria, buscando así la precisión y el cumplimiento de los requisitos jurídicos y legales, debe ser orientado al cumplimiento de normas. Además, el servicio al cliente debe de comprender las necesidades de los usuarios, orientarlos y escuchar sus necesidades, orientando a resolver inquietudes y problemas, sin apartarse de los requisitos legales.

## CAPÍTULO II

### ASPECTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

#### 2.1 Antecedentes o diagnóstico situacional

De acuerdo a las transferencias vehiculares, la deficiencia surge a través de la situación de su estado civil del usuario (vendedor), ya que, si adquirió el vehículo encontrándose en el estado civil soltero y ahora es casado, sería necesario contar con el acta de matrimonio a la mano para llevar a cabo este proceso, esto con la finalidad de corroborar la fecha exacta del matrimonio y fecha de inscripción del vehículo (esto figura en la boleta informativa); si lo adquirió cuando tenía el estado civil de soltero sería bien propio, dejando así una constancia en el acta que conste que el vendedor adquirió el vehículo como bien propio y que no es necesario que su cónyuge firme el acta, si estuviera casado ahora.

Condor (2022) en su trabajo de investigación se enfoca en mejorar la coordinación entre entidades estatales y notarías con el fin de agilizar la obtención de documentos legales, a fin de mejorar la eficiencia del servicio público, se propone integrar trámites, facilitar la gestión notarial, reducir la informalidad y mejorar la experiencia del ciudadano. Esto se lograría a través de una mayor interconexión, acceso a información pública por parte de los notarios y una articulación eficiente con entidades como: Registros Públicos, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Municipalidades, SAT, SUNAT, y entre otras. Se propone la instauración de una base de datos central, alertas contra fraudes, estandarización de requisitos y costos, así como trámites en línea para optimizar el servicio notarial. Se hace hincapié en la necesidad de un plan de interoperabilidad con normativas específicas para la función notarial y el uso de tecnología, con el objetivo de garantizar un servicio integral, simplificado y accesible para los ciudadanos, promoviendo la coordinación efectiva entre la función notarial y las entidades estatales.

Yucra (2021), en su trabajo de investigación hace mención que, en los últimos años, nuestro país ha experimentado un cambio radical en muchos aspectos de nuestra vida debido al uso de internet y las Tics, sumado a la reciente pandemia que ha afectado las relaciones personales. La contratación electrónica ha sido ampliamente empleada en Perú, aunque la falta de familiaridad con los procedimientos virtuales ante organismos públicos y las posibles preocupaciones sobre la seguridad jurídica asociada a este cambio significativo subrayan la necesidad de notarios con habilidades tanto legales como informáticas capaces de adaptarse a esta evolución. La figura de los ciber notarios es necesaria en la legislación actual debido a la creciente importancia de las TIC en la actividad comercial. Los ciber notarios podrían ofrecer servicios notariales relacionados con la certificación y autenticación de transacciones internacionales a través de la firma digital. Esta incorporación se vuelve crucial dada la brecha digital existente y la necesidad de adaptar la función notarial a las nuevas exigencias tecnológicas, garantizando la fe pública y la seguridad jurídica en los actos realizados de manera virtual. La figura de los ciber notarios permitiría un servicio notarial acorde a la era digital, atendiendo a la nueva realidad caracterizada por la digitalización.

## **2.2 Identificación de oportunidad o necesidad en el área de actividad profesional**

La creciente presencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en la Administración Pública y la práctica notarial subraya la importancia de aprovechar las posibilidades proporcionadas por estos avances tecnológicos. En un entorno donde numerosos procedimientos y actividades pueden realizarse electrónicamente, es esencial que, tanto el Notariado como el público, estén al tanto de los mecanismos proporcionados por el gobierno electrónico.

La implementación de canales virtuales se presenta como una herramienta clave para mejorar la eficiencia en diversas actividades gubernamentales y simplificar los procedimientos, tanto para el Notariado como para aquellos que utilizan los servicios

notariales. Las TIC se revelan como una valiosa herramienta para controlar y mejorar el desempeño de la burocracia, superando barreras físicas y temporales al conectar eficazmente organismos dispersos geográficamente.

Esta revolución tecnológica plantea nuevos desafíos para el Derecho, como regulador de la vida social. Se requieren respuestas inmediatas para adaptarse a las nuevas dinámicas sociales influenciadas por las TIC. Entonces, la implementación de canales virtuales en la Notaría Vilca, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y las municipalidades se presenta como una medida crucial para enfrentar estos desafíos, proporcionando equidad, confianza y seguridad en las relaciones entre los usuarios y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

### **2.3 Objetivos de la actividad profesional**

Evaluar si el marco normativo y el uso de herramientas tecnológicas contemplan las disposiciones necesarias para salvaguardar la seguridad jurídica y facilitar un manejo beneficioso de estos recursos en el ejercicio notarial. La posibilidad de que las TIC impacten negativamente en la seguridad preventiva inherente a la función notarial representa un perjuicio colectivo para cualquier Estado de derecho, comprometido con la certeza y predictibilidad.

En este contexto, se hace necesario examinar y analizar cómo el uso de las TIC influye en la generación de instrumentos públicos. Este análisis se fundamenta en el conocimiento detallado de las herramientas informáticas incorporadas al que hacer notarial y su relación con los elementos que respaldan la seguridad jurídica. El estudio tiene como objetivo delimitar el papel de la tecnología en la prestación de servicios notariales y determinar hasta qué punto esta interacción contribuye de manera efectiva a consolidar la seguridad jurídica.

Como bachiller en Derecho, mi papel en el proceso de transferencia vehicular involucra la realización de diversas actividades clave para asegurar la legalidad y eficiencia del trámite.

Primero, desempeñaría un papel central en la elaboración del acta de Transferencia Vehicular. Esto implica recopilar y documentar meticulosamente los detalles de la transacción, asegurándome de seguir los protocolos legales establecidos.

Posteriormente, procedería a la elaboración del parte notarial, donde consignaría de manera detallada la información relevante vinculada a la transferencia. Este documento actuará como un registro legal que respalda la transacción.

Luego, asumiría la responsabilidad de la presentación e inscripción del parte notarial en el Registro de Propiedad Vehicular de la SUNARP a través del SID-SUNARP. Esta etapa es crucial para formalizar y reconocer legalmente la transferencia de propiedad.

Una vez completados los trámites legales, mi función incluiría la entrega de la nueva tarjeta de propiedad en la Notaría al nuevo propietario. Esta fase implica garantizar que el titular tenga en sus manos el documento actualizado que respalda su posesión legal del vehículo.

Además, gestionaría la solicitud de las placas correspondientes, considerando los plazos específicos. Para las placas de provincia, coordinaría el proceso, asegurándome de que se completen en el plazo de 15 a 20 días hábiles. En el caso de las placas de Lima, supervisaría el procedimiento para obtenerlas en un plazo de 7 a 10 días hábiles.

En cada una de estas etapas, mi enfoque sería garantizar el cumplimiento riguroso de las normativas legales, proporcionando un servicio eficiente y confiable a los clientes que confían en la Notaría para llevar a cabo sus trámites vehiculares.

## **2.4 Justificación de la actividad profesional**

Suministrar detalles técnicos sobre las tareas ejecutadas durante mi desempeño laboral en la Notaría, consistía en establecer canales de interconectividad entre las municipalidades, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y la propia Notaría. Es crucial reconocer las aplicaciones de las tecnologías de la información y comunicación en la labor notarial, considerando los siguientes elementos.

- Comprender los beneficios asociados a la seguridad jurídica mediante la ejecución de tecnologías de la información y comunicación en el ámbito notarial.
- Evaluar las posibles desventajas que la aplicación de tecnologías podría acarrear para el notariado peruano en su intento por garantizar la seguridad jurídica.

La realización de esta investigación cobra una relevancia especial, ya que los resultados finales proporcionarán valiosa información respecto a la verdadera medida de la influencia del empleo de tecnologías de información y comunicación en la consecución del propósito de la función notarial, que es garantizar la seguridad jurídica.

## **2.5 Resultados esperados**

Los resultados esperados aportarán valiosa información para asegurar que la actividad notarial, al hacer uso de tecnologías, respete los procedimientos establecidos, garantizando así la confiabilidad en el ejercicio profesional, sin dejar de lado la innovación. Además, se analizarán las fortalezas y debilidades de las herramientas tecnológicas inherentes al notariado, con el objetivo de fomentar mejoras continuas y optimizar su aplicación. En consecuencia, las contribuciones teóricas fundamentales de este estudio abarcarán:

- Presentar las herramientas tecnológicas empleadas en la labor notarial.
- Identificar los interrogantes relacionados con la preservación de la seguridad jurídica y la ejecución de tecnologías en el notariado.

- Realizar una evaluación acerca de la implementación de tecnologías en el campo técnico notarial. Estos conocimientos no solo serán beneficiosos para el gremio notarial, sino que también serán de relevancia para la comunidad jurídica en general.

## CAPÍTULO III

### MARCO TEÓRICO

#### **3.1 Bases teóricas de las metodologías o actividades realizadas**

##### ***3.1.1 La naturaleza jurídica de la función notarial en el Perú***

En Perú, el carácter legal de la función notarial ha generado diversas teorías, desde considerar al notario como profesional liberal hasta verlo como un funcionario público. De acuerdo con Pérez (2001) señala que históricamente, la “Ley del Ventoso XI” de 1803 marcó al notario como funcionario público, siendo rectificadas por la “Ley del Notariado Francés de 1943”. No obstante, el Art. 4 del Reglamento del DS N° 010-2010-JUS establece que el notario no es funcionario público, posición compartida por Pérez, argumentando que no está integrado en la administración pública y no recibe remuneración estatal.

Según Romero (2014) en el marco legal del DL N° 1049, la definición y alcances del notariado peruano se establecen en los Artículos 2, 3 y 4. Este profesional del Derecho, investido con autoridad, otorga fe a actos y contratos, redacta instrumentos, confiere autenticidad, conserva originales y expide traslados. El notariado peruano, integrante de la UNIL, se alinea mayoritariamente con el sistema latino, prevaleciendo sobre otros sistemas, como el anglosajón y el administrativo.

#### **La naturaleza de la función notarial**

La investigación sobre la naturaleza de la función notarial se inicia destacando su importancia. Donde se define que la función notarial adquiere relevancia en el sistema jurídico de una sociedad, siendo crucial para la configuración del Derecho. Diversos notarios peruanos, opinan que el notariado surge de una necesidad social imperante. Este profesional del derecho se convierte en esencial al ofrecer garantías de autenticidad, imparcialidad y seguridad, siendo

un actor indispensable para certificar actos, contratos y hechos de manera fidedigna (Torres, 2017).

### **El notario como profesional**

El notario peruano inicia su carrera como profesional del derecho obteniendo el título de bachiller en derecho, luego alcanza el grado de abogado y obtiene la colegiatura en el Colegio de Abogados de su provincia. Accede a la función notarial mediante un examen de conocimientos y méritos por oposición, incorporándose, finalmente, al respectivo Colegio de Notarios. Este proceso está respaldado por el DL del Notariado, N° 1049, Art. 2, que establece su autorización para dar fe de actos y contratos, con honorarios sufragados por los usuarios y una actuación obligatoria.

### **Responsabilidad del Notario Peruano**

Según el DL N° 1049, Ley del Notariado, el Art. 144 establece que el notario es sujeto de responsabilidad administrativa y disciplinaria en caso de violación de la legislación, normativas asociadas, estatutos y decisiones de los órganos correspondientes. Además, el Art. 145 de la misma ley indica que el notario es responsable, tanto civil como penalmente, por los daños y perjuicios causados a las partes o terceros, derivados de dolo o negligencia, en el ejercicio de sus funciones.

### **El Sistema Notarial Peruano**

La función notarial en el Perú tiene una larga trayectoria histórica, evolucionando con las necesidades locales y adquiriendo características distintivas. El Derecho Notarial, enmarcado en el Derecho Público, representa una rama donde el Estado delega en el Notario la facultad de garantizar el orden público mediante la certificación de actos. La evolución del notariado peruano incluye la Ley N° 1510 de 1911, que regulaba las funciones notariales, requisitos para el cargo y prohibiciones, marcando un hito en la formalización de la profesión.

## **Historia del Colegio de Notarios de Lima**

El 4 de diciembre de 1911, los notarios en la República comenzaron sus labores con la aprobación de la primera Ley Orgánica del Notariado N°1510. Inicialmente, había 20 notarios, según describe Alberto Flores Barrón. Posteriormente, la Ley N° 11960 del 16 de enero de 1953 estableció en treinta el número de registros notariales en la capital. La figura del notario en el sistema peruano es crucial, desempeñando roles destacados en la administración de justicia y compartiendo responsabilidades con otros profesionales legales. La raíz del notariado peruano se encuentra en el sistema latino, que a su vez se deriva de la tradición jurídica romano-germánica. La definición internacional del notario latino, que cumple una función pública, aconseja a las partes, examina la legalidad de los títulos y redacta instrumentos, refleja las similitudes fundamentales entre el sistema peruano y latino. En cuanto a la clasificación de los instrumentos notariales, la legislación peruana se adhiere a una categorización simple, definiendo los instrumentos públicos notariales como aquellos extendidos o autorizados por el notario en ejercicio de su función, dentro de los límites de su competencia y con las formalidades legales, los cuales se incorporan al protocolo notarial y se conservan según lo establecido por la ley.

## **Clasificación de los instrumentos notariales**

La categorización más frecuente, según la legislación peruana, consiste en clasificar los instrumentos notariales en protocolares y extra-protocolares. Los primeros, regulados por el artículo 23 de la Ley de Escrituras Públicas, son aquellos documentos incorporados al protocolo notarial por el notario, quien debe conservarlos y emitir los traslados exigidos por la ley. Los instrumentos extra-protocolares, como actas y certificaciones, no forman parte del protocolo, pero pueden ser incluidos a solicitud de la parte interesada, con excepciones específicas, como las cartas notariales y la legalización de apertura de libros, que tienen un registro cronológico.

### ***3.1.2 Registro vehicular en SUNARP***

La notaría inicia y completa el proceso, elaborando un acta que detalla todos los aspectos de la transferencia vehicular, como el monto a pagar, datos del vendedor y comprador, obligaciones, detalles del vehículo, medio de pago y estado del SOAT. Después de la elaboración del acta, se realiza la inscripción en Registros Públicos (SUNARP).

Para llevar a cabo la transferencia, es aconsejable que comprador y vendedor acudan a la notaría cumpliendo con ciertos requisitos. Ambos deben presentar sus documentos de identidad (DNI), o carné de extranjería en caso de ser extranjeros. Si el vehículo pertenece a una sociedad conyugal, ambos miembros deben estar presentes. Además, se requiere la Tarjeta de Identificación Vehicular (TIVE) original, acreditar el pago del Impuesto Vehicular (para vehículos de hasta tres años de antigüedad) y presentar el SOAT vigente.

El costo de la tasa registral para la transferencia vehicular es de S/ 85.00, y el plazo de inscripción varía de 7 a 15 días hábiles. A partir de febrero de 2021, el uso del SID Vehicular permite la presentación electrónica de la compraventa vehicular en todo el país. Este sistema facilita el procedimiento registral al eliminar el soporte papel, garantizando seguridad y agilidad. El parte notarial electrónico, con firma digital del notario, se envía electrónicamente a la SUNARP, simplificando los trámites internos y generando el asiento de presentación directamente.

### ***3.1.3 Escritura Pública***

La escritura pública es un instrumento mediante el cual se certifica, ante la intervención de un Notario Público, un evento o derecho específico. Este profesional, facultado para conferir carácter público a documentos privados, valida y autoriza dichos documentos mediante su firma y presencia.

### ***3.1.4 Transferencia Vehicular***

La transferencia vehicular es un documento que se elabora, a pedido de las partes involucradas, en el registro de propiedad vehicular. Su propósito es modificar el titular del derecho de propiedad, ya sea para un vehículo de segunda mano o aquel que ya ha sido inicialmente inscrito con la denominada inmatriculación. La Notaría se encarga de la elaboración del acta de transferencia vehicular donde se indican todos los aspectos de dicha transferencia, tal como el monto a pagar, los datos de ambas partes (vendedor y comprador), los datos característicos del vehículo, el estado del SOAT, para que pueda inscribirse en SUNARP con el nuevo nombre del propietario, de esta forma la compraventa se hará efectiva y será el propietario del vehículo oficialmente.

### ***3.1.5 Interconexión entre el sistema de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – Municipalidad – Notaría***

Se ha establecido en función a su estudio, que se hace necesario el uso de interconexiones digitales entre la Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y los sistemas utilizados en las municipalidades, sobre todos los pueblos rurales. De esta forma, se puedan llevar a cabo los trámites y de manera más directa, con información real y actualizada (Fiestas, 2021).

Además, Viega (2004) también aborda el tema, señalando que los escribanos, ante las nuevas tecnologías, deben adaptarse y utilizar nuevas herramientas para mantener la seguridad jurídica en la función notarial. Ambos estudios resaltan la necesidad de encontrar un equilibrio en la aplicación responsable de la tecnología sin perder los valores fundamentales de esta profesión.

**3.1.5.1 Tecnologías de Interconexión.** La implementación de canales virtuales de interconexión entre municipalidades, notarías y RENIEC para optimizar el proceso de transferencia vehicular implica el desarrollo de sistemas informáticos que permiten la

comunicación y el intercambio de datos de forma electrónica entre estas entidades. Estos sistemas están diseñados para agilizar y simplificar las operaciones relacionadas con la transferencia de propiedad de vehículos, reduciendo la burocracia y los tiempos de espera para los ciudadanos.

En términos más específicos, estas tecnologías pueden incluir plataformas en línea donde los usuarios puedan presentar la documentación requerida para la transferencia, realizar pagos electrónicos, programar citas, y recibir notificaciones sobre el estado de su trámite (Yucra, 2021). Además, pueden integrar herramientas de verificación de identidad digital para garantizar la autenticidad de los documentos y la seguridad en las transacciones.

Por otro lado, la interconexión entre las municipalidades, notarías y RENIEC, a través de estos canales virtuales permite una comunicación directa y ágil entre las entidades involucradas en el proceso de transferencia vehicular (Koos, 2023). Esto facilita la validación de la información registral, la verificación de la titularidad de los vehículos y la actualización de los registros de propiedad de manera coordinada y eficiente.

Por otro lado, Fiestas (2021), menciona que los canales virtuales de interconexión entre municipalidades, notarías y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) para el área de transferencia vehicular son plataformas integradas que permiten realizar todas las gestiones requeridas en estas entidades de manera virtual, sin la necesidad de acudir físicamente a cada una de ellas. Estos sistemas están diseñados para agilizar y simplificar el proceso de transferencia vehicular al centralizar la información y los trámites en un único entorno digital. En este contexto, un usuario que desee realizar la transferencia de un vehículo puede ingresar a la plataforma virtual que integra a las municipalidades, notarías y el RENIEC. A través de esta plataforma, el usuario puede iniciar el proceso de transferencia proporcionando la información requerida, como los datos del vehículo, la identificación del propietario actual y los documentos necesarios para la transacción.

Además, Fiestas (2021) explica que la plataforma virtual se encarga de verificar automáticamente la información del vehículo en el registro de la municipalidad correspondiente, validar la identidad de las partes involucradas a través del RENIEC y coordinar con la notaría para completar los trámites legales de transferencia. Todo este proceso se realiza de forma ágil y eficiente, sin la necesidad de que el usuario se desplace físicamente a cada una de las entidades. Por ejemplo, Fiestas (2021) manifiesta que una vez que el usuario ingresa los datos del vehículo y del propietario actual en la plataforma, el sistema verifica la situación legal del vehículo en la municipalidad, confirma la identidad de las partes con el RENIEC y genera la documentación necesaria para la transferencia en coordinación con la notaría. El usuario puede dar seguimiento al proceso en tiempo real a través de la plataforma y recibir notificaciones sobre el estado de la transferencia.

### ***3.1.6 Los Registros Civiles dentro del Sistema Registral peruano***

#### **El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y su rol institucional**

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), creado por mandato constitucional mediante la Ley N° 26497 del 12 de julio de 1995, actúa como un organismo público autónomo con personería jurídica de derecho público interno. Goza de atribuciones exclusivas y excluyentes en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera. Su función principal consiste en organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las personas naturales, abarcando el registro civil, registro de personas y registro de naturalización.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil emite el DNI, que es el único documento de identificación personal en el país. En épocas electorales, elabora el padrón electoral y realiza “verificaciones de firmas para diversos procesos, como iniciativas de reforma constitucional, formación de leyes, referéndum, dispositivos municipales y

regionales, revocatoria de autoridades, demanda de rendición de cuentas, entre otros” (Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, 2023).

La institución cuenta con tecnología informática actualizada y personal calificado. Su estructura organizacional sigue un enfoque de unidad de dirección en la Alta Dirección, funciones de apoyo y asesoramiento en los órganos administrativos, y ejecución especializada en los órganos de línea, centrados en la actividad registral.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establecido en 1995, se ha convertido en el ente rector del Sistema Registral en Perú y ha fortalecido su relación con los registradores civiles en todo el país. Su labor se enfoca en la defensa de la persona humana y su dignidad, exigiendo a los registradores civiles un razonamiento jurídico adecuado y conocimientos integrales de derecho público y privado.

La creación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil ha permitido consolidar una disciplina con instituciones y criterios jurídicos basados en la protección de los derechos constitucionales de las personas y el derecho a la identidad. Su labor se destaca por su autonomía y originalidad, abordando aspectos sensibles y personales de la vida de las personas.

Desde la Constitución de 1993 y la promulgación de la Ley N° 26497 en 1995, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil ha desempeñado un papel crucial como órgano rector del sistema registral civil en Perú, asumiendo directamente la responsabilidad de registrar los hechos y actos vitales. Su labor es esencial para garantizar la veracidad, legalidad y seguridad jurídica en el ámbito registral.

### **Nociones sobre los principios registrales**

La noción de principio, al referirse a una disciplina, hace alusión a sus elementos fundamentales que la configuran y le otorgan su carácter. Los principios, según Delgado (1998), son considerados como las medidas básicas en los que se fundamenta cualquier

elemento normativo general o particular. Estas iniciaciones abarcan desde los específicos de cada área jurídica hasta principios constitucionales y generales del Derecho. Algunos de estos principios relevantes incluyen:

- a) **Principio de Legalidad:** Este principio implica que los registradores evalúan la legalidad del título inscribible, considerando la legalidad de los documentos, la capacidad de los otorgantes y la validez del acto. Es esencial para garantizar la "veracidad" registral.
- b) **Principio de Rogación:** Este principio establece que las inscripciones en los registros deben ser solicitadas por las partes interesadas. Los registradores examinan exhaustivamente la legalidad del título presentado y califican la viabilidad de la inscripción.
- c) **Principio de Especialidad:** Este principio organiza y exige un orden necesario para la exteriorización del derecho inscrito. Busca la claridad en la inscripción, requiriendo que las situaciones jurídicas estén bien determinadas.
- d) **Principio de Publicidad:** Aunque se debate si es un principio separado, la publicidad jurídica registral es esencial para la función registral. Proporciona seguridad jurídica tanto estática como dinámica al exteriorizar las situaciones y relaciones jurídicas registradas.
- e) **Principio de Legitimación:** Este principio establece que el contenido de la inscripción se presume cierto y produce todos sus efectos hasta que se rectifique o se declare judicialmente su invalidez. Faculta al titular del derecho inscrito para ejercer dicho derecho sin limitaciones.
- f) **Principio de Impenetrabilidad:** Este principio establece que no puede inscribirse un título incompatible con otro ya inscrito, incluso si es de fecha anterior.

### ***3.1.7 El sistema de la modernización en las municipalidades***

La modernización ha adquirido relevancia en tiempos recientes, abarcando tanto a las entidades privadas como públicas. Su propósito es explorar nuevas vías para proporcionar servicios mejorados, más rápidos y eficientes. Dentro de este contexto de modernización, los gobiernos locales, encabezados por los municipios, desempeñan un papel crucial al ser el nivel de gobierno que mantiene una relación directa con la ciudadanía.

La modernización del sector público, particularmente en el ámbito del gobierno local, se presenta como un desafío significativo para el Estado. La propuesta consiste en diseñar y desarrollar un modelo de sitio web para una municipalidad, adoptando la idea de un Municipio Virtual. Esto implica la implementación de un portal o canal de comunicación que permita un acceso más extenso a la información, facilitando, entre otras cosas, la realización de trámites en línea.

#### **Definición de Municipalidad**

Las municipalidades son entidades autónomas de derecho público, con capacidad jurídica y un patrimonio independiente. Su principal objetivo es atender las demandas de la comunidad local y promover su participación en el desarrollo económico, social y cultural. Su funcionamiento se rige por la Ley Orgánica de Municipalidades, complementada por un reglamento municipal específico para cada jurisdicción.

#### **Funciones de la Municipalidad**

Elaborar, aprobar y modificar el plan de desarrollo comunal cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales. Planificación y regulación de la comuna de acuerdo con las normas vigentes, la promoción del desarrollo comunitario, aplicar disposiciones.

## **Estructura de la Municipalidad**

De acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades se establece la organización interna de una municipalidad de la siguiente manera: A. Consejo Municipal.

- a) Alcaldía
- b) Gerencia Municipal

### ***3.1.8 Gobierno electrónico***

El gobierno electrónico (E-government) implica el uso de las TICs en la prestación de servicios gubernamentales. Su finalidad es mejorar la calidad de los servicios y la información proporcionada a los ciudadanos, optimizar la eficiencia y eficacia en la administración pública, así como fortalecer la transparencia en el sector gubernamental.

El desarrollo en la creación de mecanismos, usando TICs, permitan al ciudadano jugar un rol activo, permitiendo así mayor efectividad en los trámites.

## **3.2 Concepto y beneficios de la interconexión electrónica entre entidades**

La interconexión electrónica entre entidades, en el contexto administrativo de la transferencia vehicular, se refiere al establecimiento de sistemas informáticos que permiten la comunicación y el intercambio de información de manera electrónica entre las diferentes instituciones involucradas en el proceso de transferencia de propiedad de vehículos, como las municipalidades, las notarías y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) (Cuba, 2022).

En términos de alcance, la interconexión electrónica abarca desde la solicitud inicial de transferencia hasta la emisión de los documentos legales pertinentes, como la escritura pública y el registro vehicular. Esto implica la integración de bases de datos, sistemas de gestión documental y aplicaciones informáticas que faciliten la transmisión segura y eficiente de la información entre las entidades involucradas (Yucra, 2021).

### ***3.2.1 Definición y alcance de la interconexión electrónica en el contexto administrativo***

La interconexión electrónica en el ámbito administrativo implica la creación de un ecosistema digital donde las distintas entidades involucradas en la transferencia vehicular pueden compartir información de manera segura y eficiente. Esto incluye la integración de bases de datos, la estandarización de formatos de documentos y la implementación de protocolos de comunicación que faciliten la interoperabilidad entre sistemas (Yucra, 2021). El alcance de esta interconexión abarca desde la solicitud y registro inicial de trámites vehiculares hasta la emisión de certificados y la actualización de datos en tiempo real.

Según Koos (2023), la interconexión electrónica en el ámbito administrativo promueve la integración de servicios y la simplificación de trámites, reduciendo los tiempos de espera y aumentando la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

### ***3.2.2 Ventajas en términos de eficiencia, transparencia y seguridad en la gestión de trámites vehiculares***

La implementación de canales virtuales de interconexión entre entidades conlleva una serie de beneficios significativos para la gestión de trámites vehiculares. En primer lugar, la eficiencia se ve mejorada mediante la reducción de tiempos de espera y la eliminación de la necesidad de desplazamientos físicos para realizar trámites, lo que a su vez agiliza el proceso de transferencia vehicular y aumenta la satisfacción del usuario (Koos, 2023).

En términos de transparencia, la interconexión permite un seguimiento más preciso y una trazabilidad completa de los trámites realizados, lo que contribuye a prevenir fraudes y garantizar la integridad de la información. Además, la estandarización de procesos y la centralización de datos facilitan la auditoría y el control por parte de entidades reguladoras y fiscalizadoras (Cahyaningtyas et al, 2021).

### **3.3 Experiencias y casos de éxito en la implementación de sistemas de interconexión**

La implementación de sistemas de interconexión electrónica entre entidades gubernamentales ha sido fundamental para optimizar los procesos administrativos, incluyendo la gestión de trámites vehiculares. A continuación, se presentan algunas experiencias y casos de éxito relevantes en este ámbito:

#### ***3.3.1 Definición y alcance de la interconexión en el contexto administrativo***

La interconexión en el contexto administrativo se define como la integración de sistemas informáticos y plataformas digitales que permiten la comunicación y el intercambio de información entre distintas entidades gubernamentales involucradas en la gestión de trámites vehiculares. El alcance de esta interconexión abarca desde la solicitud inicial de trámites hasta la emisión de certificados y la actualización de registros en tiempo real.

En un estudio realizado por González (2018), se analiza el caso de España, donde se implementó un sistema de interconexión electrónica entre la Dirección General de Tráfico (DGT), las notarías y los registros de propiedad para facilitar la transferencia de vehículos. Este sistema permitió agilizar los trámites de compraventa de vehículos usados, reduciendo significativamente los tiempos de espera y los costos administrativos asociados.

#### ***3.3.2 Ventajas en términos de eficiencia, transparencia y seguridad en la gestión de trámites vehiculares***

Al implementar técnicas de automatización basadas en sistemas digitales en las instituciones públicas, se pueden obtener una serie de beneficios significativos. En primer lugar, la reducción de costos es notable. La automatización del trámite documentario para la gestión de trámites vehiculares disminuye los gastos asociados con la gestión manual de documentos, como el uso de papel, impresión y almacenamiento físico, lo que conduce a una mejor administración de los recursos financieros disponibles (Salas, 2022). Además, se observa una mejora evidente en la eficiencia. La automatización agiliza los procesos al reducir

los tiempos de espera y minimizar la posibilidad de errores humanos, lo que resulta en una gestión documental más eficiente y en una prestación de servicios públicos más rápida y efectiva. La implementación de sistemas digitales también puede garantizar un acceso más equitativo a los servicios públicos (Salas, 2022). Esto significa que los ciudadanos, independientemente de su ubicación o situación, pueden realizar trámites de manera más rápida y sencilla, promoviendo así, la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios gubernamentales.

Además, se produce una mejora notable en la calidad del servicio al ciudadano. La automatización contribuye a agilizar los procesos, reducir los tiempos de respuesta y garantizar una mayor transparencia en la gestión documental, lo que se traduce en una experiencia más satisfactoria para los usuarios (Salamanca, 2021).

## CAPÍTULO IV

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

#### **4.1 Descripción de actividades profesionales**

##### ***4.1.1 Enfoque de las actividades profesionales***

En el presente trabajo se aborda un tema bastante importante que en la actualidad tiene gran repercusión, ya que surge la interrogante de cómo elaborar y activar canales de interconectividad entre las Notarías, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y Municipalidades, esto debido a que existe una dificultad para revisar el estado civil actual de la persona; por ejemplo, cuando el vendedor del vehículo lo adquirió encontrándose en estado civil de soltero pero posterior a eso se casó, para poder consignar en el acta si participa o no su cónyuge o si es bien propio necesitamos ver su acta de matrimonio y corroborar la fecha del matrimonio y la fecha de inscripción del vehículo, de acuerdo a ello se menciona una constancia en un acápite en el acta de transferencia vehicular.

Es necesario tener un canal de interconectividad, así podríamos realizar con mayor eficacia y rapidez las actas de transferencia y ver el estado civil correcto de la persona, así el vendedor no tendría que ir a la municipalidad donde se casó a tramitar su acta de matrimonio, toda la elaboración se llevaría a cabo en la misma Notaría.

##### ***4.1.2 Alcance de las actividades profesionales***

El alcance de la labor profesional es descriptivo en mérito a que se describe de manera detallada en el presente informe, donde se expone en detalle las responsabilidades y tareas desempeñadas durante mi periodo de ejercicio laboral en la Notaria Vilca. De otro lado, la transferencia legal constituye un acto o contrato jurídico formalizado a través de un documento notarial conocido como acta de transferencia vehicular, por el cual los

intervinientes; vendedor, comprador, donante, donatario, transmiten la propiedad del bien materia del contrato.

La SUNARP ha modernizado el proceso para realizar transferencias de vehículos y obtener la Tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica (TIVE), digitalizando el procedimiento. Mediante el Sistema de Intermediación Digital Sunarp (SID - SUANRP), se tiene la posibilidad de llevar a cabo el procedimiento mencionado, el cual cuenta con un plazo máximo de 7 días hábiles desde el inicio del proceso de inscripción. La TIVE se presenta como un requisito fundamental para la identificación de los vehículos, por lo tanto, la generación de una nueva tarjeta se vuelve crucial en el proceso de venta de vehículos de segunda mano.

#### ***4.1.3 Entregables de las actividades profesionales***

Es importante mencionar que, para llevar a cabo la transferencia de propiedad de un automóvil, se aconseja que tanto el comprador como el vendedor se dirijan a una notaría autorizada para oficializar el acto de transferencia vehicular, cumpliendo con los requisitos que se detallan a continuación.

- La presencia del comprador y vendedor con el Documento Nacional de Identidad (DNI) original, que es obligatoria.
- En el caso de que el vehículo a transferir sea propiedad de una sociedad conyugal, ambos cónyuges deben asistir a la notaría.
- En el supuesto de que el usuario cuente con la tarjeta de identificación vehicular en formato físico, deberá mostrarla en la Notaría. Después del proceso de transferencia, se entregará al nuevo propietario la versión electrónica de la TIVE.
- Si el usuario cuenta con TIVE, solo será necesario presentarla en la Notaría donde se llevará a cabo el procedimiento.

- Se deberá acreditar el pago del Impuesto Vehicular, si el vehículo cuenta con una antigüedad no mayor de tres años.
- Se deberá presentar el original y copia del SOAT vigente
- Se sugiere que el adquiriente compruebe que el vehículo no cuente con cargas, gravámenes o anotación de robo vigente.

## **4.2 Aspectos técnicos de la actividad profesional**

### ***4.2.1 Metodologías***

El método empleado en este trabajo de suficiencia es descriptivo, mientras que la técnica utilizada es la recopilación de datos. La realización de un trabajo de suficiencia requiere un desarrollo metódico que facilite la consecución de los objetivos propuestos. Es esencial formular de manera clara, concreta y precisa el problema, así como emplear una metodología de investigación rigurosa y adecuada al tipo de trabajo.

El análisis de datos, que constituye la ciencia encargada de examinar un conjunto de datos con el propósito de obtener conclusiones y tomar decisiones informadas, implica someter los datos a diversas operaciones. Este proceso se lleva a cabo con el objetivo de obtener conclusiones precisas que aporten al logro de los objetivos establecidos.

En este estudio, la metodología de análisis se sitúa en el ámbito descriptivo, buscando descubrir los componentes básicos mediante estrategias empíricas. El método de análisis y síntesis consiste en descomponer las partes de un conjunto para examinarlas de manera individual (análisis) y luego reunir de manera lógica los elementos dispersos para estudiar el conjunto en su totalidad (síntesis) que se utiliza para comprender la realidad de manera integral.

#### **4.2.2 Técnicas**

El análisis, que se caracteriza por ir de lo compuesto a lo simple, descompone la realidad en partes para su mejor comprensión. Los resultados obtenidos son sistemáticamente planeados, obtenidos, analizados y presentados, variando la presentación según el tipo de investigación. En este caso, al tratarse de un análisis documental, la presentación de los resultados se ajusta al tema planteado.

Por otro lado, la síntesis, que procede de lo simple a lo compuesto, de las partes al todo, se centra en la reunión de las partes o elementos para analizar, dentro de un todo, su naturaleza y comportamiento. La aptitud para analizar y sintetizar posibilita una comprensión profunda de las realidades, simplificando su descripción, identificando relaciones que podrían estar veladas y generando nuevos conocimientos basados en los ya existentes, contribuyendo al desarrollo de competencias como el pensamiento crítico y la resolución de problemas, la organización y planificación, así como la toma de decisiones.

#### **4.2.3 Instrumentos**

Los instrumentos sirven como fundamento para las fases posteriores y los resultados. Al iniciar la investigación, es crucial tomar decisiones sobre la metodología que se empleará.

Para la selección y elaboración del instrumento, se deben considerar todos los pasos previos de la investigación. La metodología empleada en la recopilación de datos debe estar en consonancia con el enfoque teórico-conceptual desarrollado en las etapas anteriores del trabajo de suficiencia.

Los instrumentos son los siguientes:

- Libros virtuales.
- Publicaciones en las páginas web
- Normas y Reglamentos
- Decreto Legislativo - Ley N° 1049

- Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972

#### ***4.2.4 Equipo y materiales utilizados en el desarrollo de las actividades***

- Como un medio informático técnico y para procesar la información requerida en el trabajo de suficiencia se tomó en cuenta la computadora.
- Libros virtuales que ayudarán al mejor entendimiento de los conceptos relacionados al tema tratado en dicho trabajo.
- Manejo de las páginas web que brinde la información que se requiera.
- Reglamentos y leyes virtuales que se encuentran en la web.
- Libros que se puedan descargar de las páginas de internet.
- Códigos de manera física.
- Laptop
- Lapiceros
- Dispositivo de almacenamiento / USB
- Agenda

### **4.3 Ejecución de las actividades profesionales**

#### ***4.3.1 Cronograma de actividades realizadas***

La bachiller, con dedicación y eficiencia, ha llevado a cabo un total de 3275 transferencias vehiculares en la prestigiosa notaría Vilca. El compromiso y habilidades administrativas han contribuido significativamente al flujo efectivo de trámites y documentación en esta institución. Este logro resalta la necesidad de gestionar eficazmente trámites relacionados con vehículos.

Tabla 1

Cronograma de las actividades realizadas

Nº	ACTIVIDADES	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
		1	Realizar un análisis exhaustivo de la normativa legal vigente relacionada con la transferencia vehicular.				
2	Identificar requisitos y regulaciones específicas de cada entidad involucrada (municipalidades, notarias, RENIEC).						
3	Preparar contratos y documentos legales necesarios para respaldar la implementación de canales virtuales.						
4	Asegurarse de que la documentación cumpla con las leyes y regulaciones locales.						
5	Facilitar la comunicación y coordinación entre municipalidades, notarias y RENIEC para garantizar una implementación sin problemas.						
6	Participar en reuniones y negociaciones para alinear intereses y resolver posibles discrepancias.						
7	Brindar asesoramiento sobre medidas de seguridad legalmente requeridas para proteger la integridad de la información en los canales virtuales.						
8	Garantizar el cumplimiento de regulaciones de protección de datos personales.						
9	Establecer mecanismos de resolución de controversias entre las entidades involucradas.						
10	Desarrollar cláusulas de arbitraje o procedimientos legales para abordar disputas que puedan surgir durante la implementación.						

11	Realizar auditorías legales periódicas para evaluar el cumplimiento continuo de las normativas y regulaciones.						
12	Actualizar la documentación legal y procedimientos según sea necesario en respuesta a cambios legislativos.						

**Tabla 2**

*Cantidad de transferencias vehiculares mensuales*

<b>Mes / Año 2022</b>	<b>Cantidad de transferencias vehiculares</b>
<b>Enero</b>	250
<b>Febrero</b>	230
<b>Marzo</b>	300
<b>Abril</b>	210
<b>Mayo</b>	280
<b>Junio</b>	265
<b>Julio</b>	270
<b>Agosto</b>	320
<b>Septiembre</b>	275
<b>Octubre</b>	280
<b>Noviembre</b>	315
<b>Diciembre</b>	300
<b>Total</b>	<b>3275</b>

### 4.3.2 Proceso y secuencia operativa de las actividades profesionales

**Figura 3**

*Proceso y secuencia operativa de las actividades profesionales*



*Nota: Elaboración propia*

### 4.4 Determinación de problema focalizado

En cuanto se han ejecutado las actividades asignadas, se ha determinado la necesidad de mejorar el área de transferencia vehicular, donde la función de la notaría busca prevenir conflictos en las relaciones jurídicas en la sociedad. Se hace muy relevante contar con áreas más organizadas y actualizadas para mejorar el servicio de la notaría. Empezando por la necesidad de recurrir a procesos más actualizados y con recursos tecnológicos que se refleja de manera externa en la esca conexión de información entre las principales instituciones que manejan la misma información que la notaría.

## **CAPÍTULO V**

### **RESULTADOS**

#### **5.1 Análisis de problemáticas encontradas**

A continuación, se describen algunas de las situaciones que son consideradas como fuente de problemas en la transferencia vehicular en la organización dentro de la notaría, haciendo hincapié en la necesidad de la organización y la solución de esta situación.

##### **5.1.1 Problemática 01: Falta de compatibilidad entre los equipos utilizados**

Como bachiller en Derecho, me enfrenté a la compleja problemática de la falta de compatibilidad entre los equipos utilizados para la comunicación en la implementación de canales virtuales de interconexión entre municipalidades, notarías y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, con el objetivo de mejorar la eficiencia en el área de transferencia vehicular.

La diversidad en aspectos fundamentales como procesadores, velocidad de internet, memoria y sistemas operativos generó obstáculos sustanciales. La disparidad en códigos de caracteres y normativas también planteó desafíos, complicando la transferencia de información esencial en el ámbito notarial. Además, la necesidad de establecer protocolos robustos para garantizar la seguridad y privacidad de los datos añadió una capa adicional de complejidad.

##### **5.1.2 Problemática 02: Desorganización en el Área de Transferencia Vehicular**

La adaptación del personal a nuevas tecnologías y procesos se convirtió en un desafío palpable, y la falta de capacitación adecuada exacerbó la resistencia al cambio. La consideración de la seguridad informática, junto con los costos significativos asociados con la actualización de equipos y desarrollo de infraestructuras, fue una preocupación constante.

La coordinación efectiva entre las entidades involucradas y la estandarización de procesos emergieron como elementos cruciales para superar las dificultades. En mi rol como bachiller en Derecho, abogué por una aproximación integral, buscando soluciones que trasciendan lo tecnológico y aborden también los aspectos organizativos y de coordinación entre las entidades.

Afrontar estos desafíos demandó una comprensión profunda de la interconexión virtual y la capacidad de proponer soluciones viables. Como profesional en Derecho, reconocí la necesidad de superar estas dificultades para garantizar un proceso de transferencia vehicular más eficiente y transparente en el ámbito notarial.

### **5.1.3 Problemática 03: Inexistencia de una Plan de Tecnología**

Una de las situaciones que también se determina como problemática es la falta de interés de la organización en una de implementación tecnológica, donde el uso de los recursos tecnológicos no es tomado con la debida importancia por considerarlo como un gasto más que una inversión en la mejora. Esto hace que los procesos administrativos en la organización sean aquellos que fueron implementados hace años, generando demoras en todos los trámites que se agiliza en la organización. Se ha determinado una necesidad de Plan de Tecnología, que pueda ser aplicado de manera progresiva definiendo con precisión los recursos tecnológicos necesarios para la puesta en marcha y el soporte del servicio, y demás cambios que requiere de la organización.

### **5.1.4 Problemática 04: Desactualización de información utilizada en el proceso de transferencia vehicular**

En este proceso de investigación, se llevó a cabo un exhaustivo análisis de fuentes documentales normativas, como la Ley del Notariado, junto con material virtual, como artículos y opiniones, centrándose en el ámbito de la transferencia vehicular y la

implementación de canales virtuales de interconexión entre municipalidades, notarías y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

La recopilación de información se organizó mediante fichas resumen, que permitieron estructurar de manera ordenada las diversas perspectivas y posturas adoptadas por distintos autores en relación con la implementación de canales virtuales en el proceso de transferencia vehicular.

## **5.2 Resultados finales de las actividades realizadas**

El análisis de documentos proporcionó información valiosa relacionada con la temática de “Implementación de canales virtuales de interconexión entre municipalidades – Notaría – Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para el mejor funcionamiento en el área de transferencia vehicular”.

Los canales virtuales mencionados se relacionan estrechamente con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), ya que hacen uso de diversas herramientas tecnológicas para facilitar la comunicación y el intercambio de información entre la notaría y las municipalidades. A continuación, se explica cómo cada uno de estos canales se relacionan con las TIC:

**Plataforma de intercambio de documentos electrónicos.** Esta plataforma se basa en TIC para permitir el intercambio electrónico de documentos de manera segura y eficiente. Utiliza tecnologías de redes informáticas para la transmisión de datos y sistemas de seguridad para proteger la confidencialidad de la información

**Correo electrónico seguro.** El correo electrónico hace uso de las TIC para la comunicación escrita entre usuarios a través de Internet. El correo electrónico seguro utiliza técnicas de encriptación y autenticación para proteger la privacidad de los mensajes, lo que lo convierte en una herramienta fundamental para la comunicación entre la notaría y las municipalidades.

**Sistema de mensajería instantánea.** Las aplicaciones de mensajería instantánea aprovechan las TIC para permitir la comunicación en tiempo real entre usuarios, utilizando texto, voz y video. Estas aplicaciones suelen estar disponibles tanto en dispositivos móviles como en computadoras de escritorio, lo que facilita la comunicación entre las partes en cualquier momento y lugar.

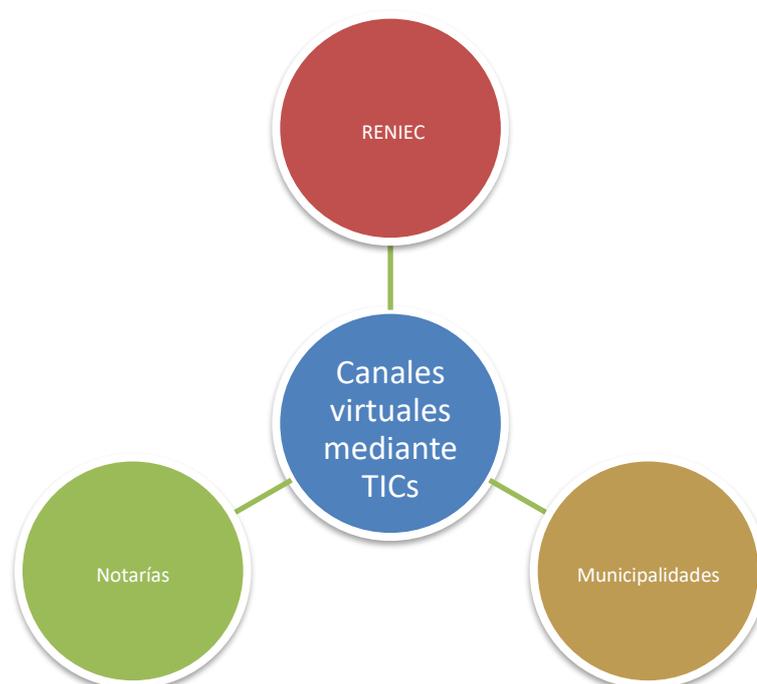
**Plataforma de videoconferencia.** Estas plataformas de videoconferencia hacen uso de las TIC para permitir la comunicación cara a cara en línea entre múltiples participantes, utilizando video y audio en tiempo real. Esto permite a la notaría y las municipalidades realizar reuniones virtuales para discutir asuntos importantes sin la necesidad de desplazarse físicamente.

**Portal web colaborativo.** Los portales web colaborativos utilizan las TIC para proporcionar un espacio en línea donde múltiples usuarios pueden acceder y compartir información de manera colaborativa. Estos portales suelen incluir herramientas para la gestión de documentos, foros de discusión, calendarios compartidos, entre otros, facilitando la colaboración y la comunicación entre la notaría y las municipalidades.

**Sistema de seguimiento de casos.** Estos sistemas uso de las TIC para gestionar y monitorear el estado de los procedimientos y trámites en curso. Estos sistemas suelen utilizar bases de datos y aplicaciones web para almacenar la información y proporcionar actualizaciones en tiempo real sobre el progreso de los casos.

**Figura 4**

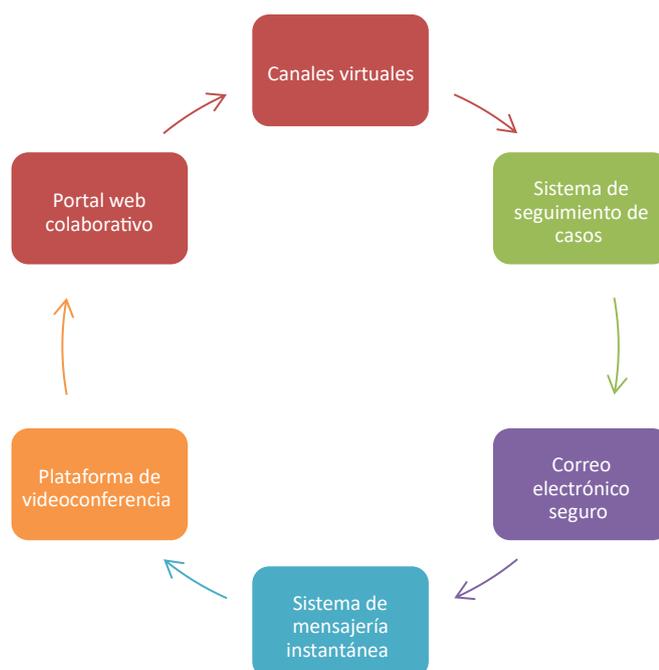
*Canales virtuales que conecten las instituciones*



*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 5**

*Canales virtuales y sus proyecciones*



*Nota.* Elaboración propia.

En ese sentido, la imperante necesidad de establecer una interconectividad eficiente entre notarías, municipalidades y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil se destaca como un requisito esencial para optimizar los procesos involucrados. A lo largo de la evolución histórica de la labor notarial, las tecnologías de información y comunicación han desempeñado un papel continuo e indispensable, evidenciado por la presencia de herramientas como computadoras, teléfonos, fax y grabadoras en el quehacer diario de los notarios.

Se vislumbra un potencial significativo de mejora en la eficacia de los procedimientos municipales, especialmente en lo concerniente a la emisión de actas de matrimonio, mediante la implementación estratégica de canales de interconexión y la digitalización de procesos. Asimismo, se subraya la relevante función desempeñada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil en la verificación de datos, con un enfoque particular en la validación del estado civil, resaltando su importancia crítica en el contexto de la interconexión.

El análisis de la situación actual de las municipalidades y los desafíos futuros, impulsados por la globalización y la modernización, configuran un nuevo paradigma de Gestión municipal. Este enfoque innovador integra el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), delineando la visión de un municipio organizado, estratégico y visionario, con la aspiración de convertirse en un municipio de calidad.

Con el objetivo de enriquecer el análisis, se incorporaron conceptos jurídicos esenciales, extraídos de la doctrina registral, para contextualizar el procedimiento registral y sus implicancias en la seguridad jurídica.

El Derecho Registral fue definido como la disciplina encargada de estudiar los principios y normas que regulan la actividad de los Registros Públicos, con el propósito fundamental de proporcionar seguridad jurídica.

El siguiente paso consistió en la identificación de problemas jurídicos específicos relacionados con la implementación de canales virtuales en la transferencia vehicular. Esta fase del análisis permitirá evaluar los beneficios y desafíos asociados con la introducción de avances tecnológicos en la actividad notarial.

La evaluación de los resultados obtenidos será fundamental para comprender mejor los impactos de la implementación de canales virtuales, identificar posibles conflictos y proponer estrategias para abordarlos. Además, este análisis contribuirá a revelar aspectos clave que podrían guiar ajustes regulatorios necesarios para garantizar el uso efectivo de herramientas informáticas en beneficio de la seguridad jurídica.

En resumen, el análisis integral se erige como una herramienta esencial para entender y mejorar la aplicación de avances tecnológicos en la transferencia vehicular, abordando tanto los aspectos positivos como los retos, con el fin de optimizar el funcionamiento del sistema y fortalecer la seguridad jurídica en esta área específica.

### **5.3 Planteamiento de mejoras**

#### **5.3.1 Metodologías propuestas**

Acorde a lo señalado para **problemática 01**, la inminente entrada a la era de la transformación digital plantea la necesidad de una adaptación sustancial en el ámbito notarial. Ante la carencia de normativas específicas que guíen la incorporación de tecnologías en esta área, es esencial que las notarías ajusten su forma de trabajar y sus procesos para alinearse con las demandas del entorno digital.

La ausencia de regulaciones detalladas sobre la integración de tecnologías presenta desafíos significativos para los notarios. La adaptación continua a las innovaciones digitales es imperativa, y se requiere un marco normativo claro que establezca directrices precisas para la incorporación de herramientas digitales. Este marco normativo debe abordar situaciones

potenciales en el mundo digital que podrían comprometer la seguridad, autonomía y autenticidad de los documentos notariales.

Se propone la creación de normativas específicas que regulen la implementación de tecnologías en el ámbito notarial. Estas regulaciones deberían incluir medidas de seguridad robustas para proteger la integridad de los documentos electrónicos. La consideración de estándares tecnológicos específicos también sería fundamental para garantizar la coherencia y autenticidad de los documentos notariales en el entorno digital.

Además, se destaca la importancia de la capacitación continua y especializada para los notarios en el uso de nuevas tecnologías. Este enfoque permitiría a los profesionales abordar los desafíos digitales con confianza, manteniendo al mismo tiempo altos estándares de seguridad y autenticidad que son esenciales para la función notarial.

Con el objetivo de optimizar el uso de tecnologías en el área de transferencia vehicular de la Notaría Vilca, se propone una mejora en las metodologías para asegurar la eficiencia y confiabilidad del ejercicio notarial, manteniendo la innovación. Elaborar un Plan de Tecnología específico es crucial para definir los recursos necesarios y garantizar el soporte del servicio.

**Implementación de Canales de Interconectividad:** Establecer una estrategia integral para la implementación de canales de interconectividad entre la Notaría Vilca, Municipalidades y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Asegurar la compatibilidad de sistemas y protocolos para una comunicación eficaz.

**Desarrollo del Plan de Tecnología:** Elaborar un Plan de Tecnología detallado que identifique y defina los recursos tecnológicos requeridos. Incluir la adquisición de herramientas actualizadas y la capacitación del personal en su uso eficiente.

**Investigación sobre el uso de tecnologías en el Notariado:** Realizar una investigación exhaustiva para evaluar cómo la actividad notarial, mediante el uso de tecnologías, sigue

respetando los procedimientos preestablecidos. Analizar la confiabilidad del ejercicio notarial en el contexto de la innovación.

**Aportaciones Relevantes de la Investigación:** Identificar y dar a conocer las herramientas tecnológicas específicas utilizadas en la Notaría Vilca para la transferencia vehicular.

Abordar cuestionamientos sobre la seguridad jurídica relacionada con la aplicación de tecnologías, asegurando la integridad de los procesos notariales.

Proponer un juicio crítico sobre la aplicación de tecnologías en el ámbito técnico notarial, destacando tanto fortalezas como debilidades.

**Mejora Continua y Optimización:** Implementar un enfoque de mejora continua basado en los hallazgos de la investigación. Proporcionar retroalimentación constante sobre las herramientas tecnológicas utilizadas, promoviendo su optimización y eficacia.

Al seguir estas metodologías mejoradas, la Notaría Vilca podrá avanzar hacia una integración tecnológica eficiente, respetando los estándares notariales establecidos y asegurando la seguridad jurídica en los procesos de transferencia vehicular.

### **5.3.2 Descripción de la implementación**

**Desarrollo e Implementación de Dispositivos de Interconectividad.** Se llevará a cabo el diseño y la implementación de dispositivos de interconectividad especializados, estableciendo conexiones efectivas entre la Notaría, las Municipalidades y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Este paso garantizará una comunicación eficiente y sin fisuras, optimizando el intercambio de información crucial para la transferencia vehicular.

**Optimización Continua en el Área de Transferencia Vehicular.** Se trabajará en una estrategia de optimización continua, identificando áreas de mejora en el proceso de

transferencia vehicular mediante la integración de tecnologías. Este enfoque asegurará la adaptabilidad del sistema a medida que evolucionan las necesidades y normativas, manteniendo la eficacia a lo largo del tiempo.

**Elaboración Progresiva del Plan de Tecnología.** Se procederá a la elaboración progresiva del Plan de Tecnología, definiendo con precisión los recursos tecnológicos necesarios para la puesta en marcha y el soporte del servicio. Este plan evolucionará con las demandas tecnológicas emergentes, garantizando una infraestructura robusta y sostenible.

**Implementación Gradual de Medidas Resultantes de la Investigación.** Se implementarán gradualmente las medidas resultantes de la investigación teórica. Esto incluirá la divulgación de las herramientas tecnológicas específicas utilizadas en la actividad notarial, abordando cuestionamientos sobre seguridad jurídica y proponiendo juicios reflexivos sobre la aplicación de tecnologías en el ámbito técnico notarial. Estas acciones se integrarán de manera coherente para mejorar la práctica notarial a medida que avanzamos en el tiempo.

#### 5.4 Logros alcanzados

Mes	Fecha	Logro
Julio 2022	15/07/2022	Inicio de la revisión y análisis de los procesos actuales de elaboración del acta de transferencia vehicular.
Agosto 2022	20/08/2022	Identificación de áreas clave para la mejora en la eficiencia y transparencia de los trámites notariales.
Septiembre 2022	10/09/2022	Desarrollo de una propuesta para la implementación de canales virtuales de interconectividad entre entidades.
Octubre 2022	18/10/2022	Presentación de la propuesta de mejora a la dirección de la Notaría Vilca para su aprobación.
Noviembre 2022	05/11/2022	Aprobación e inicio de la implementación de canales virtuales de interconectividad entre entidades.

Diciembre 2022	12/12/2022	Capacitación del personal en el uso de los nuevos canales virtuales y sistemas de comunicación.
Enero 2023	15/01/2023	Primeras pruebas y ajustes en el sistema de interconectividad, con el objetivo de asegurar la rapidez y precisión en la comunicación.
Febrero 2023	20/02/2023	Evaluación de la rapidez en la elaboración de las actas de transferencia vehicular después de la implementación de los canales virtuales.
Marzo 2023	10/03/2023	Implementación de medidas para incrementar la transparencia en los trámites, asegurando acceso claro y completo a la información relevante para los clientes y entidades involucradas.
Abril 2023	18/04/2023	Monitoreo y ajuste continuo del sistema para mitigar costos adicionales y reducir tiempos en los procesos.
Mayo 2023	25/05/2023	Análisis de satisfacción de los clientes con respecto a las nuevas mejoras y recopilación de retroalimentación para futuras optimizaciones.
Junio 2023	12/06/2023	Integración de nuevas tecnologías para mejorar aún más los servicios notariales y explorar oportunidades de negocio a través de sistemas de interconectividad.
Julio 2023	20/07/2023	Finalización del ciclo de mejoras con un enfoque en la consolidación del papel del notario como impulsor de la seguridad jurídica y en el fortalecimiento de la eficiencia en la inscripción vehicular, eliminando posibles observaciones.

### 5.5 Aporte del bachiller en la empresa y/o institución

El trabajo de suficiencia presenta una propuesta que busca agilizar el proceso de inscripción de vehículos en las notarías mediante la implementación de canales de

intercomunicación eficientes. Además, sugiere la adopción de nuevas tecnologías para mejorar los servicios notariales y generar ingresos adicionales.

Se destaca que este aporte contribuye a identificar oportunidades de negocio en aquellas notarías que adopten sistemas de interconectividad junto con tecnologías innovadoras. La eficiencia en la inscripción vehicular se presenta como un beneficio, eliminando posibles observaciones relacionadas con el estado civil de los involucrados.

El enfoque científico hacia el uso de herramientas tecnológicas en el notariado se reconoce como fundamental para fortalecer la seguridad jurídica. Esta perspectiva no solo sugiere mejoras en la regulación, sino que también aboga por consolidar el papel del notario como impulsor de la seguridad jurídica, un pilar esencial para el desarrollo económico y social del país.

## CONCLUSIONES

La seguridad jurídica, como uno de los objetivos fundamentales del Derecho, se compone esencialmente de dos elementos cruciales: la certeza y la estabilidad. La certeza se relaciona con la claridad, sencillez, plenitud, compatibilidad, notoriedad y verificabilidad del marco legal, garantizando así su existencia y contenido de manera inequívoca.

Además, la función notarial, con su carácter esencialmente cautelar, se ha desarrollado a lo largo del tiempo hacia un papel más proactivo en la prevención de conflictos en las relaciones jurídicas. Su evolución ha estado orientada a fortalecer este control preventivo, con el propósito constante de salvaguardar los derechos de los ciudadanos.

De esta manera, la implementación del Servicio de Verificación Biométrica en el ámbito notarial aborda la necesidad de asegurar una verificación de identidad completa. Este proceso automatizado, gestionado por un sistema informático, ofrece respuestas casi instantáneas. La verificación se realiza de manera objetiva, eliminando la subjetividad asociada a la verificación manual con la presencia física del titular y el documento de identidad.

Por tanto, las notarías como la Superintendencia Nacional de Registros Públicos comparten la responsabilidad en el proceso y registro de la compraventa de vehículos, requiriendo sistemas de interconectividad efectivos para mejorar la eficiencia de su labor.

Por último, la necesidad de un mayor diálogo entre notarías, municipalidades y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil es crucial para establecer canales de interconexión efectivos. Esta colaboración facilitará trámites más ágiles y garantizará la precisión de los datos involucrados en los procesos. La cooperación entre estas entidades es esencial para promover un ambiente eficiente y confiable en el ámbito registral y notarial.

## RECOMENDACIONES

Es fundamental fomentar y respaldar la adquisición de herramientas tecnológicas por parte de los notarios, facilitando así la incorporación efectiva de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en su desempeño profesional. Los Colegios de Notarios y, en su caso, la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú, deben desempeñar un papel activo en la implementación de plataformas tecnológicas adecuadas, promoviendo la socialización del conocimiento sobre estas herramientas entre los profesionales del notariado.

Se recomienda incentivar a los notarios a profundizar su comprensión de las nuevas tecnologías, capacitándolos para que puedan asesorar de manera efectiva a los contratantes sobre la existencia y los beneficios de estas tecnologías como parte integral de su deber de consejo.

La difusión interna en el colectivo notarial acerca de cómo el uso adecuado de las TIC potencia el trabajo colaborativo y facilita el intercambio de buenas prácticas y experiencias profesionales es esencial. Esto contribuirá a crear una cultura de colaboración y aprendizaje continuo entre los notarios.

Es necesario abogar por la inclusión de regulaciones específicas sobre el uso de TIC en la función notarial en las normas notariales existentes. La falta de directrices claras en este aspecto crea un vacío normativo que puede obstaculizar la integración efectiva de las tecnologías en la práctica notarial.

Un proyecto prioritario en la agenda del notario debe ser la creación de un registro y protocolo notarial electrónicos que funcionen de manera interoperable. Actualmente, aunque se generan partes electrónicos, el documento matriz aún se mantiene en formato papel, lo que hace necesario avanzar hacia una gestión completamente electrónica y eficiente de los documentos notariales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Andina Agencia Peruana de Noticias (2011). *Ministra de Justicia entregó títulos a once nuevos notarios de Lima*. <https://andina.pe/agencia/noticia-ministra-justicia-entregotitulos-a-once-nuevos-notarios-lima-356949.aspx>
- Congreso de la República (1995). *Ley N° 26497*.  
<https://www.gob.pe/institucion/congresode-la-republica/normas-legales/1442511-26497>
- Condor, M. (2022). *La función notarial en su articulación con entidades del Estado para la expedición de instrumentos públicos protocolares, Lima, 2019 – 2021*.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/81578>
- Delgado, A. (1998). *La publicidad jurídica registral (cuestiones generales y manifestaciones concretas)*. En Derecho Registral I. Lima: Gaceta Jurídica & SUNARP.
- Flores, A. (1991). Apuntes para la historia del Colegio de Notarios de Lima. En *Notarius*. *Revista del Colegio de Notarios* de Lima, Año VII, N° 7, p. 37.
- Cahyaningtyas et al. (2021). Legal Analysis of Property transfer Tax Regulations in Notarial Transaction Agreements Amidst the Digitalization of Society 5.0. *ICOLEG*, (2)16-25.  
[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ZMZcEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=digitization+of+notarial+procedures+for+vehicle+ownership+title+transfers&ots=tjjF6H3\\_r8&sig=\\_gjEKWOaTsVMC2QuCbJovyUVIrY#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ZMZcEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=digitization+of+notarial+procedures+for+vehicle+ownership+title+transfers&ots=tjjF6H3_r8&sig=_gjEKWOaTsVMC2QuCbJovyUVIrY#v=onepage&q&f=false).
- Cuba, A. (2022). *La función notarial en su articulación con entidades del Estado para la expedición de instrumentos públicos protocolares, Lima, 2019 - 2021*. Lima: Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/81578>.
- Fiestas, Y. (2021). “*La incorporación de la comunicación digital entre RENIEC- Notarías y la sucesión intestada*”. Callao, Perú: Universidad César Vallejo.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81298/Fiestas\\_JYE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81298/Fiestas_JYE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y). Obtenido de

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81298/Fiestas\\_JYESD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81298/Fiestas_JYESD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Gonzales, J. (2002). *Comentarios al nuevo reglamento general de los registros públicos*. Lima: Gaceta Jurídica.

Instituto Hegel (2021). *Principios registrales: Los más importantes del Derecho Inmobiliario*. <https://hegel.edu.pe/blog/todo-sobre-los-9-principios-registrales-enel-derecho-inmobiliario-peruano/>

Koos, S. (2023). The Digitization of Notarial T The Digitization of Notarial Tasks - A Compar asks - A Comparative Overview and view and Outlook of ‘Cyber Notary’ In Indonesia and Germany. *The Indonesian Journal of Socio-Legal Studies*, (2)16-25. <https://scholarhub.ui.ac.id/cgi/viewcontent.cgi?article=1032&context=ijsls>.

La Vanguardia (2022). *Los notarios, los grandes testigos de la historia*. <https://www.lavanguardia.com/participacion/cartas/20220215/8055462/notario.html>

Ley Orgánica de Municipalidades (2003). *Ley N° 27972*. <https://www.gob.pe/institucion/municatacaos/informes-publicaciones/4044423>  
ley orgánica de municipalidades

Ley del Notariado (1992). *Decreto Ley N° 26002*. [https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3\\_per\\_leynotariado.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_per_leynotariado.pdf)

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2021). *Decreto Legislativo Notariado N° 1049*. <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/1947983-decretolegislativo-del-notariado-n-1049>

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (1996). *Ley N° 26662-1996*. <https://www.gob.pe/institucion/minjus/normas-legales/1792692-26662-1996>
- Pérez, B. (2021). *Doctrina Notarial Internacional*. Editorial Porrúa, México, 2001, Segunda edición, pp. XXIV-XXV.
- Presidencia del Consejo de ministros (2018). *Decreto Legislativo N° 1412*. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/289706-1412>
- Ríos, J. (Año de publicación). *La Práctica del Derecho Notarial (Número de edición)*. Editorial. Ciudad de publicación.
- Rodríguez (2016). Los Retos del Derecho Notarial frente al Avance de las Nuevas Tecnologías. *Revista Iberoamericana de Informática y Derecho* (1). <http://fiadi.org/los-retos-del-derecho-notarial-frente-al-avance-de-las-nuevastecnologias/>
- Romero, M. (2014). *Marco general de la función notarial en la formalización de instrumentos protocolares*. <https://www.studocu.com/pe/document/universidadtecnologica-del-peru/derecho-registral-y-notarial/3048-la-funcion-notarial-ylavado-de-activos-mario-romero/53889861>
- Salamanca, J. (2021). *Propuesta de prestación del servicio en línea para la consulta de escrituras públicas*. Repositorio Institucional UNAD, (3)5-10. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/40304>.
- Salas, T. (2022). Repercusión e importancia de la automatización del trámite documentario en las instituciones. *Revista Científica De Sistemas E Informática*, 2(1), e266. <https://doi.org/10.51252/rcsi.v2i1.266>.

- Sánchez, C. (2007). El Notario ante el Impacto Tecnológico de la Informática y las Telecomunicaciones. En *AR: Revista de Derecho Informático*, Recuperado de [URL].
- Sotomayor, C. (1991). Discurso pronunciado por el Día del Notario Peruano. En: *Función Notarial, Concepto e importancia*, separata de la Biblioteca PUCP.
- Sotomayor, C. (1990). La intervención del notario en el proceso de simplificación administrativa. En *Notarius*, N° 1, Revista del Colegio de Notarios de Lima, pp. 241256.
- Torres, V. A. (2017). *Principales manifestaciones de los oficios notariales en Lima que actúan como empresas proveedores de servicio notariales ganadores de desarrollo económico*. Pontificia Universidad Católica. Obtenido de [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9323/Torres\\_Valdivieso\\_Principales\\_manifestaciones\\_oficios1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9323/Torres_Valdivieso_Principales_manifestaciones_oficios1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Torres, R. (2017). *Principales manifestaciones de los oficios notariales en Lima que actúan como empresas proveedoras de servicios notariales y motores generadores de desarrollo económico*. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/9323>
- Vega, A. (1998). *Breve reseña histórica del notariado en el Perú*. En el Notario Peruano. Lima: Junta de decanos de los Colegios de Notarios del Perú, p. 55.
- Vieja, M. (2004). *Informática y Función Notarial*. <http://mjv.viegasociados.com/wpcontent/uploads/2011/05/Inform%C3%A1ticay-funci%C3%B3n-notarial.pdf>
- Yucra, D. (2021). *La incorporación de la figura de los ciber notarios en el Perú como un medio de seguridad jurídica para la contratación electrónica*. Cusco, Perú: Universidad Andina del Cusco. <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4565>.

## ANEXOS

**K.- 34049.- ACTA DE TRANSFERENCIA VEHICULAR. - NÚMERO: TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE. - PLACA: AFA460.-**

EN **LIMA**, A LOS **VEINTIDÓS** DIAS DE **AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL **VEINTIDOS**, ANTE MÍ, **ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO**, ABOGADO NOTARIO DE **SAN BORJA**, CON REGISTRO NÚMERO 171 DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE **LIMA**; COMPARECEN:=====

COMO **VENDEDOR: HARVER JEREMY RAMOS GARAMENDI**, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **45939424**, OCUPACION MILITAR, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON DOMICILIO EN AVENIDA ELENA FRAY DE PASTOR 2016, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; QUIEN PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN IDENTIFICO, DE LO QUE DOY FE.-=====

COMO **COMPRADOR: FREDY ROLANDO ARRIETA SALVADOR**, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **45984211**, OCUPACION TRABAJADOR DE CONSTRUCCIÓN CIVIL, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON DOMICILIO EN AVENIDA LAS GAVIOTAS LOTE 6 MANZANA 10, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; QUIEN PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN IDENTIFICO, DE LO QUE DOY FE.-=====

=====LOS COMPARECIENTES SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO,

HABILES PARA CONTRATAR Y SE OBLIGAN CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE, DE LO QUE DOY FE, ASI COMO DE HABERLOS IDENTIFICADO CONFORME AL ARTICULO 55 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049, DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO, EXIGIENDOLES SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Y UTILIZANDO LA COMPARACION BIOMETRICA DE HUELLAS DACTILARES A TRAVÉS DEL SERVICIO QUE BRINDA EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL ; DE LO QUE TAMBIEN DOY FE; MANIFESTÁNDOME LO SIGUIENTE:-**PRIMERO.- EL VENDEDOR** ES PROPIETARIO DEL SIGUIENTE VEHICULO: PLACA: AFA460.- PARTIDA REGISTRAL: 53088292.- MARCA: MAZDA.- AÑO DE FABRICACION: **2014.- COLORES: PLATA.- CARROCERIA: HATCHBACK.- MODELO: MAZDA3.- COMBUSTIBLE: GASOLINA.- NÚMERO DE MOTOR: PE40289238.- NÚMERO DE SERIE: 3MZBM4476FM106982.- PROCEDENCIA: LIMA.- EL VENDEDOR DECLARA QUE DICHO VEHÍCULO LO HA ADQUIRIDO TENIENDO EL ESTADO CIVIL DE SOLTERO, POR LO QUE CORRESPONDE EN CALIDAD DE BIEN PROPIO, NO REQUIÉNDOSE LA INTERVENCIÓN DE SU ACTUAL ESPOSA.- SEGUNDO.- EL VENDEDOR TRANSFIERE DICHO VEHICULO, EN FAVOR DEL **COMPRADOR** A TITULO DE COMPRAVENTA POR EL PRECIO DE S/ 12,000.00 (DOCE MIL CON 00/100 SOLES), CANTIDAD QUE EL **VENDEDOR** DECLARA HABER RECIBIDO ÍNTEGRAMENTE Y AL CONTADO CON ANTERIORIDAD A LA PRESENTE, A SU ENTERA SATISFACCION.-=====**

**TERCERO.- EL COMPRADOR** DECLARA QUE CONOCE EL ESTADO DEL VEHÍCULO MATERIA DE TRANSFERENCIA. ASIMISMO, LAS PARTES

DECLARAN QUE EXISTE UNA PAPELETA PENDIENTE DE PAGO POR INFRACCION VEHICULAR QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO. ASIMISMO, EL **VENDEDOR** DECLARA QUE, SOBRE EL VEHÍCULO NO PESA CARGA, GRAVAMEN, REQUISITORIA EN LA DIROVE, NI NINGUNA MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE SU DERECHO DE PROPIEDAD Y DE LIBRE DISPOSICIÓN DEL BIEN; OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO AL SANEAMIENTO DE LEY.-=====

**CUARTO.-** LAS PARTES ESTIPULAN QUE SUS FIRMAS PUESTAS AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, SON CONSTANCIA SUFICIENTE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN POR LA PARTE COMPRADORA DEL VEHÍCULO ANTES DESCRITO.-=====

**CONSTANCIA.-** CONFORME AL ARTICULO 7.1, LITERAL B) DEL D.S. 150-2007-EF, T.U.O. DE LA LEY 28194, MODIFICADO POR LEY 30730, EL NOTARIO QUE AUTORIZA ESTE INSTRUMENTO, DEJA CONSTANCIA QUE NO SE HA PUESTO A LA VISTA NINGUN MEDIO DE PAGO, MANIFESTANDO LOS OTORGANTES NO HABER UTILIZADO NINGUN MEDIO DE PAGO POR HABERSE PAGADO EL PRECIO EN EFECTIVO, CON ANTERIORIDAD A LA PRESENTE, FUERA DE ESTE OFICIO NOTARIAL Y POR NO SER IGUAL O SUPERIOR A TRES (03) UIT.-=====

**DECLARACION JURADA:** LOS OTORGANTES DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE EL ORIGEN DE LOS BIENES, FONDOS U OTROS ACTIVOS INVOLUCRADOS EN LA PRESENTE TRANSACCION SON DE PROCEDENCIA LICITA SIN ESTAR VINCULADOS A LA MINERÍA ILEGAL, NARCOTRÁFICO U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO.- =====

**VENDEDOR:** PRÉSTAMO BANCARIO.- **COMPRADOR:** AHORROS, HABERES, PRÉSTAMO FAMILIAR.-=====

**CONCLUSIÓN.-** FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, SE INSTRUYERON LOS OTORGANTES DE SU OBJETO POR LA LECTURA QUE DE TODO EL HICIERON, AFIRMÁNDOSE Y RATIFICÁNDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO, SIN MODIFICACION ALGUNA.- **ADVERTENCIA DE EFECTOS LEGALES.-** EL NOTARIO QUE AUTORIZA DEJA CONSTANCIA DE HABER CUMPLIDO CON ADVERTIR A LOS INTERESADOS SOBRE LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- **CONSTANCIA EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS.-** CONFORME AL INCISO K) DEL ARTÍCULO 59 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1232, SE DEJA CONSTANCIA DE HABER EFECTUADO LAS MÍNIMAS ACCIONES DE CONTROL Y DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, ESPECIALMENTE VINCULADO A LA MINERÍA ILEGAL U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO, RESPECTO A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES, ESPECÍFICAMENTE CON RELACIÓN AL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES U OTROS ACTIVOS INVOLUCRADOS EN DICHA TRANSACCIÓN, ASÍ COMO CON LOS MEDIOS DE PAGO UTILIZADOS.- LA PRESENTE ACTA SE INICIA Y CULMINA EN LA FOJA CON NÚMERO DE SERIE 11949584, A FOJAS 1784 DEL REGISTRO DE ACTAS DE TRANSFERENCIAS DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES QUE CORRE A MI CARGO.- DE TODO LO QUE DOY FE.- (KLRV).-=====

**(FIRMADO): HARVER JEREMY RAMOS GARAMENDI,** Y SU HUELLA DIGITAL.- FIRMA EL 22 DE AGOSTO DE 2022.- **FREDY ROLANDO**

**ARRIETA SALVADOR, Y SU HUELLA DIGITAL.- FIRMA EL 22 DE AGOSTO DE 2022.- CONCLUYE EL PROCESO DE FIRMAS EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.- ANTE MÍ: E.W.VILCAMONTEAGUDO. ABOGADO NOTARIO.- POST FIRMA Y UN SELLO NOTARIAL.-**=====